



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1093

Bogotá, D. C., jueves, 26 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2021

(agosto 11)

Cuarta Sesión Ordinaria Mixta (Semipresencial y Virtual)

Legislatura 2021-2022

Tema: “Control político: sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2022 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992): enviar informe de observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado de la República – Citación presencial a los representantes legales de las entidades de competencia: Instituto Nacional de Salud (INS); Instituto Nacional de Cancerología (INC); ICBF; y, Ministerio de Hacienda”.

Siendo las nueve treinta y seis de la mañana (09:36 a. m.), del día miércoles once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Ruiz*, el Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión ordinaria, mixta (semipresencial y virtual), programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 11 de agosto de 2021 - Acta número 04

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebmg5DEeTIA>

Cuarta Sesión Ordinaria Mixta (Presencial y Virtual)

Control Político Presupuesto 2022

Legislatura 2021-2022

Presencial: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado

Virtual: Plataforma Zoom

Hora: nueve de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* – Presidente – y Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo* Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria mixta del día **miércoles 11 de agosto de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control político: Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2022 de las entidades de competencia de la comisión séptima del senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992): enviar informe de observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado de la República – Citación presencial a los representantes legales de las entidades de competencia.

Comisión Accidental para rendir informe

INTEGRANTES	PARTIDOS
Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal
Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos	MIRA

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca	FARC
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla S.	P o l o Democrático
Honorable Senador José Aulo Polo Narváez	Partido Verde
Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan	AICO
Honorable Senador Carlos Fernando Motoa S.	Cambio Radical
Honorable Senador José Ritter López Peña	La U.
Honorable Senador Javier Mauricio Delgado M	Conservador
Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo	C e n t r o Democrático- Coordinador

Cuestionario para las entidades:

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2022, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2022?

3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022? Si los considera insuficientes:

3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2022?

3.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2022? Detallarlos en cada caso.

Cuestionario para Minhacienda:

¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la

vigencia fiscal 2021, apropiado u asignado hasta la fecha a los siguientes organismos u entidades del Estado, que funcionalmente son de la competencia de la Comisión Séptima del Senado (según el artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), según la relación siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. DAFP.

ICBF.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR.

INVIMA.

DPS.

SENA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

MINISTERIO DE TRABAJO.

MINISTERIO DEL DEPORTE.

MINISTERIO DE VIVIENDA.

MINISTERIO DE SALUD

CITADOS:

Doctora **Martha Lucía Ospina Martínez** – Directora del Instituto Nacional de Salud (INS)

Doctora **Carolina Wiesner Ceballos** – Directora del Instituto Nacional de Cancerología (INC)

Doctora **Lina María Arbeláez Arbeláez** – Directora del ICBF

Doctor **José Manuel Restrepo** - Ministro de Hacienda
IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Javier Mauricio Delgado M.

El Vicepresidente,

Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE					
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA					
LEGISLATURA 2021-2022					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
No.	NOMBRE HONORABLE SENADOR			LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SÍ / NO	(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)		
1	Castilla Salazar Jesús Alberto (Polo)			X	10:07 a. m.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE					
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA					
LEGISLATURA 2021-2022					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
No.	NOMBRE HONORABLE SENADOR			LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SÍ/NO	(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)		
2	Castillo Suárez Fabián Gerardo (Cambio Radical)			X	9:43 a. m.
3	Delgado Martínez Javier Mauricio (P. Conservador)			PTE	Presente en el recinto
4	Fortich Sánchez Laura Ester (Liberal)			X	9:39 a. m. Presente en el recinto
5	Henríquez Pinedo Honorio Miguel (Centro Democrático)			PTE	
6	Lizarazo Cubillos Ayde (MIRA)			PTE	
7	López Peña José Ritter (La U)			PTE	
8	Motoa Solarte Carlos Fernando (Cambio Radical)			PTE	Presente en el recinto
9	Palchucan Chingal Manuel Bitervo (AICO)			PTE	
10	Polo Narváez José Aulo (Alianza Verde)			X	9:40 a. m.
11	Romero Soto Milla Patricia (Centro Democrático)			PTE	Presente en el recinto
12	Simanca Herrera Victoria Sandino (Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común)			X	10:01 a. m.
13	Velasco Ocampo Gabriel (Centro Democrático)			X	10:05 a. m. Presente en el recinto
Resumen del llamado a lista Llegaron en el transcurso		Contestaron al inicio	07	Resultado	Quórum decisorio
		06	Impedidos o presentaron impedimento	00	Observaciones Total Honorables Senadores y Honorable Senadoras asistentes a esta sesión: 13
			Excusas	00	
			Desconectados	00	

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, mixta, (semipresencial y virtual), de la Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

(Qué dijo) me repite Presidente por favor.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve y treinta y seis (09:36 a. m.) minutos de hoy miércoles 11 de agosto del 2021, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez ordena al secretario llamar a lista para verificar el quórum, para nuestra Cuarta Sesión Ordinaria Mixta de la Legislatura 2021-2022; Delgado Martínez Javier Mauricio.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presente señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo, Senador Fabián.

Fortich Sánchez Laura Ester; Senadora Laura.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente señor secretario, un saludo especial para usted y para todos los ponentes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador.

Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente secretario, saludo cordial para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senadora Aydeé.

López Peña José Ritter

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López presente, buenos días a todos, un abrazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador Ritter.

Motoa Solarte Carlos Fernando

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente acá en el recinto.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo presente señor secretario, buenos días a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo

Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente acá en el recinto.

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel

Segundo llamado: Castilla Salazar Jesús Alberto; Castillo Suárez Fabián Gerardo; Fortich Sánchez Laura Ester; Polo Narváez José Aulo; Simanca Herrera Victoria Sandino; Velasco Ocampo Gabriel. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, honorables senadores y senadoras contestaron el llamado a lista, se registra quórum deliberatorio, hay dos honorables senadores presentes en el recinto y cinco honorables senadores y senadoras conectados en plataforma, una vez se constituye el quórum decisorio, así será informado señor Presidente.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor secretario muy buenos días, Laura Fortich.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Laura presente; señor Presidente tenemos quórum decisorio, ocho (08) honorables senadores y senadoras, seis (06) conectados en plataforma y dos (02)

presentes en el recinto; tenemos quórum decisorio; señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Polo Narváez José Aulo, senador José Aulo está conectado en plataforma, ¿nos contesta el llamado?

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buen día, buen día a las senadoras, a los senadores y a ustedes secretario y a su equipo, buen día presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias; nueve (09 honorables senadores y senadoras, siete (07) en plataforma y dos (02) en el recinto, tenemos quórum decisorio para esta cuarta sesión señor Presidente; señor Presidente. Senadora Laura me contesta, senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor secretario tengo problemas de conexión pero ya voy llegando al Recinto señor secretario, tengo problemas de conexión, aquí estoy presente en la plataforma, ya voy llegando al recinto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, si viene llegando al recinto yo le agradecería para que por el orden alfabético nos presida la sesión, mientras llega el señor Presidente que ya también viene en camino, viene por la Torre Colpatria.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Como ya tenemos quórum decisorio, por favor sometemos a consideración el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión, consideración y aprobación de Actas 01 de la actual legislatura y 21 actas de la legislatura anterior, en el orden del día, muy respetuosamente yo sugiero que las aplacemos para mañana que solamente vamos a tener el Invima y ya en el día de hoy hemos sacrificado 42 minutos de la sesión, entonces que las actas queden para mañana.

Punto siguiente, Control Político al Presupuesto de Gastos de la Nación, Vigencia Fiscal 2022, para la sesión de hoy están citados la doctora Martha Lucía Ospina Martínez Directora del Instituto Nacional de Salud que está presente, la doctora Carolina Wiesner Ceballos Directora del Instituto Nacional de Cancerología presente, la doctora Lina María Arbeláez Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Hacienda, hay nuevamente una excusa de delegación del señor Ministro de Hacienda donde delegan nuevamente a la doctora Liliana María Rodríguez Casas Subdirectora de Promoción y Protección Social en Plataforma; pregunto, está conectada la doctora Liliana María Rodríguez Casas Subdirectora de Promoción y Protección Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Subdirectora de Promoción y Protección Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, doctora Liliana María Rodríguez:

Buenos días secretario y senadores y directoras, estoy presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctora Lina María.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secretario, secretario buenos días para registrar mi asistencia Fabián Castillo, con los buenos días a la Mesa Directiva y a todos los colegas e invitados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador Fabián, hacemos su registro a las nueve y cuarenta y tres (09:43 a. m.) minutos; entonces tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 honorables senadores y senadoras, 2 en el recinto y 8 en plataforma, hay quórum decisorio señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

En consideración el Orden del Día señor secretario, ha sido aprobado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay ninguna observación de los honorables senadores conectados en plataforma, tampoco la hay de parte de los dos senadores presentes en el recinto; ha sido aprobado el Orden del Día con el mecanismo de votación ordinario señalando.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Aceptando su recomendación de las actas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por diez (10) votos.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí señor secretario aceptando su sugerencia, sin las actas siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informe de Mesa Directiva, si lo hubiera; el señor Vicepresidente no está conectado, ¿el Presidente tiene algún informe?

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor secretario el informe lo rendiremos al final de la de la de la comisión después de la...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces...

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presentación de los funcionarios.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, Sustentación de los Informes Presupuestales de conformidad con los artículos 2° y 4° de la Ley 3ª de 1992 para efectos de que la Comisión Séptima del Senado de la República a través de la Comisión Accidental que para tal efecto se designó, pueda rendir el informe de observaciones al presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 2022 con respecto a las entidades que son de competencia de la Comisión Séptima de Senado y Cámara de conformidad con el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, esto es quince (15) entidades del orden nacional de las cuales en el día de hoy tenemos el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Cancerológico y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que están presentes,

el Ministerio de Hacienda que nuevamente la fecha de hoy delegó en la doctora Liliana María Rodríguez Casas Subdirectora de Promoción y Protección Social, quien está conectada en plataformas zoom; lo que ordene el señor Presidente se inicia la sesión para sustentar informe de presupuesto.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra la doctora Martha del Instituto Nacional de Salud, para que por media hora rinda el informe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctora Martha Lucía el señor Presidente le concede 30 minutos o más si usted lo requiere.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí exactamente, si requiere de más tiempo, con mucho gusto.

Directora Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Buenos días, buenos días a todos, honorables senadores muchas gracias por la invitación. Empiezo agradeciendo como siempre esta oportunidad de hablar con la Comisión Séptima para contarles detalles de la, de nuestros temas digamos presupuestales administrativos del Instituto; como todos saben el año 2020 y este año 2021 han sido años excepcionales en los que tuvimos, hemos tenido digamos unas labores intensificadas, unas tareas adicionales y por supuesto que tuvimos en ciertos momentos en unas adiciones al presupuesto que fueron fundamentales sin las cuales pues no hubiéramos podido operar. Ya hablando de cómo vamos en este año y hablando específicamente la ejecución presupuestal a 31 de julio como manda la solicitud, pues les informo cómo iba hasta ese momento era la que sigue, la que sigue en la ejecución del presupuesto del Instituto (la siguiente, la siguiente), entonces teníamos o tenemos para esta vigencia para gastos de funcionamiento 39 mil millones de pesos redondeando y para gastos de inversión 54 mil millones de pesos; algo que quiero que tengan muy presente es que, la necesidad del Instituto en gastos de funcionamiento son 50 mil millones de pesos, de esos 50 mil millones de pesos que se requieren para funcionamiento el 90% son para la planta de cargos o sea son la nómina del Instituto, siendo que el Instituto no es una entidad muy grande es una entidad pequeña con 477 cargos, sin embargo esa es la nómina, digamos de esos profesionales en temas que ya hemos hablado aquí que tienen que ver también con la, con la, que puedan operar ciertos coordinadores, puedan existir ciertas coordinaciones dado que el Instituto es bastante plano es decir, tiene pocos cargos directivos creado realmente en su estructura. Entonces para este año esos 50 mil millones no los tuvimos, tenemos 39,646 millones de pesos de los cuales a 31 de julio pues habíamos ejecutado el 55,6% dado que es la nómina, es decir, se va consumiendo en la medida en que van pasando los meses. En inversión tuvimos para este año 54,389, también ya para una ejecución al 31 de julio del 58,8%; la ejecución entonces a 31 de julio de este año es 57,14%.

Para la siguiente vigencia, la que sigue por favor, hicimos el ejercicio de estimación de necesidades teniendo en cuenta por supuesto, las circulares, todas las recomendaciones de austeridad y este, este 111 mil millones redondeando es realmente la necesidad del Instituto para funcionar haciendo lo que hace, es decir, sin tareas adicionales a lo que ya en este momento tiene y lo que por ley debe desarrollar o montar en el próximo año, por ejemplo, tenemos que lograr poner a punto, traer

al 2022 el Laboratorio de Genética que es un laboratorio que tiene un atraso importante, que aunque todos los laboratorios hemos sido pudiendo poner digamos a la vanguardia, el de genética pues llegó su turno y es necesario también porque existe una ley muy importante y muy beneficiosa para los colombianos que es la Ley de Tamizaje Neonatal que implica que el Instituto pueda montar un programa de evaluación externa del desempeño de los laboratorios que hacen tamizaje neonatal, para poder hacer eso tiene que ser un laboratorio de punta que sea capaz de evaluar a quién evalúa, por lo tanto, este es el requerimiento que hicimos, 50 mil millones de funcionamiento, luego sobre la cifra redondeando es lo que necesitamos, es el piso de funcionamiento del Instituto, 50.900 millones y de inversión 60 mil.

En los techos iniciales que nos informaron en el mes de marzo, pues estábamos sumamente preocupados; realmente la situación para nosotros en ese momento cuando conocimos esos techos dados por el Ministerio de Hacienda eran muy críticos, de hecho, hacían inviable la operación del Instituto, los techos que traía pues el aplicativo para uno cargar el anteproyecto de presupuesto. Pudimos y se lo tengo que agradecer aquí en público al Ministerio de Hacienda, pudimos hablar con el Ministerio de Hacienda, pudimos explicarles la situación, pudimos exponerle con detalle las necesidades y por qué esos techos que nos habían puesto lo hacían inviable ósea no permitían ni siquiera operar en lo cotidiano que hacemos, pudimos ser escuchados por ellos y recibimos afortunadamente, la siguiente, una buena noticia digamos: en funcionamiento el valor aprobado que Hacienda nos informa son 41.388 millones, es decir, faltan aún 9.600 millones de pesos para el funcionamiento el piso de funcionamiento del instituto del cual voy a hablar, pero es una mejora y en inversión 62.500 millones que son la plata que nosotros necesitamos y lo que exactamente permiten suplir todas las necesidades, incluyendo los del recambio de algunos equipos que son fundamentales para nosotros, esos 2300 millones de más son una autorización de uso de con cargo a recursos propios, es decir, ustedes recuerdan que el Instituto capta recursos año a año por la venta de lo que hace por ejemplo del suero antiofídico, sin embargo como el Instituto no tiene y aprovecho para recordarles, no tiene una tasa para recuperar eso que vende ni tiene una ley que permita tener un manual tarifario, a diferencia del Invima, entonces el Instituto no recauda de manera directa.

Cuando cumplió 100 años ustedes recordarán que yo vine aquí y soñaban con tener una estampilla o una tasa que permitiera al Instituto cobrar o recaudar por lo que vende, no es así, de hecho eso es lo que debemos hacer porque empresas privadas, por ejemplo, que tiene cosas que hacer el Instituto, pues no lo puede hacer o cuando lo hace pues va al Tesoro Nacional y es ahí donde tenemos ese monto digamos de captación de recursos propios, entonces permitieron incorporar 2.330 millones más de propios y tenemos ese gran total de 62 mil millones que es como decíamos en el Consejo Directivo del Instituto la mejor noticia del instituto en los últimos 10 años, es un presupuesto que tengo que agradecerle al Ministerio de Hacienda y nos permite en el tema de inversión operar y hacer el recambio tecnológico, montar las cosas que nos hacen falta, eso no es realmente muy buena noticia y tenemos pues muchas ilusiones para el próximo año.

En el tema de gastos de funcionamiento, el déficit entonces 9.624 millones, ¿qué son? quiero ahí detenerme y este es como el énfasis de mi presentación, ¿qué son los 9.600 faltantes? vuelvo entonces a la planta, la planta de cargos del Instituto nunca ha podido ser completada, nunca se ha podido nombrar el resto de personas, ¿por qué? nunca ha existió la plata, o sea no hay plata para

nombrar porque usted no puede nombrar sin Registro Presupuestal, entonces usted tiene los cargos, en teoría, pero usted no tiene la gente, la suple con proyectos de inversión con prestación de servicios, con los riesgos que eso tiene, pero ustedes no pueden nombrar la planta; cuando por ejemplo la Comisión Nacional del Registro Civil nos pasó hace ya dos años, tres años, entonces tiene que sacar obligatoriamente los cargos al concurso, sí pero es que no los puedo sacar porque no tengo registro presupuestal, no tengo cómo respaldarlos así se ganen el concurso cómo los voy a nombrar, si no tengo con qué, es más, no tendría con qué liquidar a los que se irían de los encargos, no tengo la plata, no tengo además cómo pagar el concurso, eso se le explicó muchas veces a la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero muchas veces igual salimos de manera obligatoria del concurso, ustedes lo saben, igual hemos hecho maromas para poder vincular esas personas, ha sido muy difícil porque siempre tenemos ese faltante de plata de la planta de cargos.

Presentamos el año pasado, porque la pandemia me ha enseñado muchas cosas y también los ajustes estructurales necesarios del INS que son claramente evidentes para nosotros, entonces con Función Pública nos reunimos y le dijimos: con los mismos 5 mil millones que nos faltan, con los mismos, no con plata adicional, con los mismos 5 mil millones yo puedo transformar esos cargos y puedo hacer una reestructuración funcional pero necesito que me den los 5 mil millones que me hacen falta porque eso me permite crear ciertas áreas, les pongo un ejemplo, como una, como un área que maneje Red Externa de Laboratorios que no existe, no existe una cabeza para externos o sea la cree funcional con una persona pero necesitamos es, Función Pública le pareció bien, nos acompañó en la reestructuración teórica del Instituto, fuimos a Hacienda, nos dijo no, no hay los 5 mil de funcionamiento, entonces esa reestructuración que sería muy importante, depende de, yo sé que en esas cifras, eso fue a finales del año pasado y yo sé que esa cifra 9600 pues es una cifra pequeña para las cifras que maneja esta Comisión, yo lo tengo claro, pero es muy importante para nosotros, muy importante para nosotros; entonces tal vez en otro momento que ustedes quieran verlo, nosotros tenemos esa reestructuración tipo A digamos, que es funcional basada en esos 5 mil millones, una tipo B que es con 3 mil más o sea esos 5 mil más, 3000 más y una enorme que tiene una, digamos más planta para poder soportar más gente de la que para las reses que se necesita que reemplazaría 90% de la prestación de servicios; en todo caso nuestra realidad en este momento (la que sigue por favor) nos dejan en esta, en esta situación, no tenemos cómo proveer completa la planta, ya lo sabemos, no podemos garantizar digamos las contraseñas de largo plazo en cosas que son fundamentales para nosotros, vigilancia, aseo, suministros, ¿cómo lo hacemos? lo hacemos mediante una cuota parte de los proyectos de inversión como lo aprueba la ley de presupuesto pero es complejo porque nosotros lo hacemos porque no tenemos la plata de funcionamiento para hacer para sacarlo de manera directa, para cubrir la totalidad de los gastos administrativos y nos pega en el tema de cambios tecnológicos como conectividad, seguridad, ese tipo de cosas, lo esclerosamos soportando con los proyectos de inversión.

Las transferencias corrientes como el pago de la cuota de auditaje de la Contraloría (...), un tipo de cosas se nos ven afectados por esos 9.600 millones; entonces ese es mi mensaje final, estamos muy contentos con el tema de proyectos de inversión, no tengo sino agradecimiento; sin embargo, por lo menos los 5 mil millones de la planta sigue siendo para nosotros una necesidad y si esos 5 mil millones llegaron y se aprobara ese ajuste estructural, que

permite crear unos cargos que se necesitan y unir otros que no son necesarios en esta realidad del 2022 creo que sería mucho más eficiente la entidad, entonces esta es la situación general que les quiero describir, es buena, es buena, no es como otros años en que estamos muy preocupados, es buena, pero ojalá pudiésemos mejorar el tema de funcionamiento, mil gracias.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctora Martha muchas gracias; vamos a darle la palabra a los senadores, señor secretario de los que están conectados virtualmente hay alguno que haya pedido la palabra o de los que se encuentran aquí, el doctor Mooto, el doctor Mooto tiene la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En plataforma nadie está pidiendo palabra señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Presidente gracias por permitirme intervenir en esta sesión de análisis, de discusión, de debate sobre el anteproyecto de presupuesto vigencia 2022. Primero Presidente Delgado, senadora Milla Romero y senadora Laura Fortich que estamos en el Recinto, yo creo que ustedes están de acuerdo conmigo en la buena conducción, dirección que ha tenido el Instituto Nacional de Salud, una mujer juiciosa, responsable, metódica, honesta, que tuvo un reto como lo tuvo todo el país de afrontar esta crisis sanitaria de Covid-19 y por su profesionalismo, por su trayectoria, por su experiencia, por sus capacidades pues hemos podido salir adelante en esta crisis sanitaria y de salud sin precedente; primero quería hacer ese reconocimiento como integrante de la Comisión Séptima.

Segundo de forma muy puntual, muy precisa, usted ha hecho un llamado urgente casi de desespero, así lo entiendo, en lo referente al presupuesto asignado de los recursos que se requieren para poder estructurar, conformar la planta de cargos, una responsabilidad que por supuesto tenemos que rodearle, acompañarle, es competencia nuestra, generar esas discusiones con el Ministerio de Hacienda y con las demás entidades para que entiendan la necesidad que tiene el Instituto Nacional de Salud, que como bien lo decía usted no es simplemente un aumento en el número de cargos o creación de cargos, sino es poder poner la entidad a tono con las responsabilidades que tiene en esta pandemia que fueron evidenciadas, antes ustedes han podido con los pocos recursos y con el poco personal salir adelante de esta crisis, yo le sugiero Presidente, creo que el senador Castilla, Alberto Castilla ha sido el delegado en la Subcomisión de Análisis de Presupuesto para que genere la interlocución con el Instituto Nacional de Salud, yo quiero también prestar mi colaboración para que en los próximos días podamos sostener, senadora Laura Fortich, senadora Milla Romero una reunión con el Ministerio de Hacienda y poder junto y en compañía de la doctora Martha Directora del Instituto Nacional de Salud, encontrar alguna fórmula a esta solicitud que me parece lógica, necesaria, inmediata y que tendremos esa primera responsabilidad como integrantes de la Comisión Séptima. Yo creo que sí es muy importante tomar atenta nota, generar un procedimiento y tratar de generar un resultado positivo a esta petición que usted hace y me comprometo doctora Martha, de prestar mi tiempo, mi conocimiento para que podamos cumplir esa tarea.

Y para terminar Presidente, no es un caso que le corresponda, digamos una responsabilidad del Instituto Nacional de Salud pero sí quiero poner en este recinto, en esta sesión, un tema que me parece de

la mayor importancia: una de las funciones principales del Congreso de la República es el Control Político, lo sabemos, tenemos la responsabilidad como integrantes de la Comisión Séptima de hacer seguimiento a todo lo que viene sucediendo alrededor de la crisis sanitaria de Covid-19, ha sido esta Comisión la que ha presentado dos debates de control político, uno sobre el manejo que el gobierno venía adelantando en el manejo de la crisis sanitaria, debate que se hizo tal vez en el mes de julio del año anterior y otro que tuvimos en el periodo anterior, tal vez para el mes de mayo, junio, referente al proceso de vacunación, cómo iba el Plan Nacional de Vacunación, ahí hicimos algunas advertencias y sí, digamos establecimos algunas responsabilidades que estaban ocurriendo en ese momento dentro del llamado Plan Nacional de Vacunación, pero también observamos con preocupación, tengo que decirlo, una decisión, lo anunció el embajador de Colombia en España, el doctor Luis Guillermo Plata sobre las limitaciones, restricciones que en España se le han impuesto a los viajeros colombianos, restricciones que se han ampliado al 23 de agosto; no existe posibilidad que un viajero colombiano entre a territorio europeo, particularmente de ingreso en los puestos de control de España, esto afecta en grado enorme las relaciones comerciales que históricamente ha tenido Colombia con ese país y preocupa más, esta información le he podido digamos detectar en derechos de petición, de información que he enviado al Instituto Nacional de Salud, al Ministerio de Salud, incluso a la embajada colombiana en España, a la Superintendencia de Salud pero preocupa mucho que una de cada dos pruebas que se detectan como falsas en territorio español, pruebas de Covid-19 son de colombianos, una de cada dos pruebas, para ser más preciso, 200 nuevas pruebas de 109 pruebas detectadas como falsas 129 fueron presentadas por viajeros que arribaban a España procedentes de Colombia, eso significa el 58% de los casos de prueba falsa de Covid-19 que han detectado las autoridades sanitarias y de migración en España, ¿cuál es la responsabilidad de las autoridades nacionales? ¿Qué ha adelantado la Fiscalía senadora Milla Romero? ¿Quiénes son los responsables? sabemos que no es una responsabilidad de las farmacéuticas pero sí tenemos que tener ejemplos sancionatorios de esta situación que en mi criterio es muy preocupante senadora Laura, vergonzante, vergonzoso lo que está ocurriendo con este asunto de las pruebas falsificadas por colombianos para ingresar a España.

Quería dejar ese tema para análisis de esta Comisión, para que le hagamos seguimiento, para que sigamos en esas funciones que nos corresponde de control político, de analizar todas las aristas que se viene generando a raíz de la crisis del Covid-19 y para que podamos tener información precisa por parte de la Fiscalía ¿cuántos ciudadanos colombianos han sido imputados? ¿si los delitos de falsedad en documento privado, uso de documento privado falso? ¿Qué ha ocurrido con esa investigación? ¿Quiénes son responsables? se habla de vinculación de algunos funcionarios del Aeropuerto Internacional, de la Aeronáutica? ¿Qué ha pasado con esos casos que se vienen investigando y que se vienen detectando; muchas gracias presidente son los comentarios que quería hacer en este momento de desarrollo de la sesión de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presidente; la secretaría hace el registro de la Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino a las diez cero un (10:01 a. m.) minutos, del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo a las diez cero cinco (10:05 a. m.) en plataforma y del senador Jesús Alberto Castilla Salazar a las diez (10:07

a. m.) minutos. Y algo que señalar el honorable senador Carlos Fernando Mota, como secretario insistí vía celular con el asesor de enlace del señor Ministro de Salud, porque si algún Ministerio es negligente para enviar los informes es el Ministerio de Salud y se los digo aquí honorables senadores, ya en alguna época del Ministro Anterior Alejandro Gaviria me tocó hasta darle traslado a la Procuraduría, porque son el organismo más negligente para pasar los informes con relación al informe de vacunas, el día que el senador Mota hizo su debate aquí, que fue por allá como en junio 13 y 14 de junio, en la primera conclusión de su debate fue que el Ministerio de Salud rindiera un informe mensual a la Comisión Séptima sobre el estado del Plan Nacional de Vacunación, lo cual ya está contemplado en la Ley del Plan Nacional de Vacunación que también está explícito ahí el artículo, dice mensualmente y yo le dije al asesor del Ministro: ya se terminó el mes de julio, ya se han vencido 7 meses y estoy esperando el primer informe y no lo envían, entonces no sé si el señor Presidente me autoriza yo le doy traslado al señor Procurador para que intervengan, porque yo no tengo poder coercitivo para obligarlo a que envíe el informe.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra la senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí, quiero corroborar lo que está diciendo el secretario de la Comisión porque igualmente he hecho la solicitud de cinco derechos de petición y también me veré obligada ya a meter la tutela porque el Ministerio no responde.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno, muchas gracias senadora.

Señor secretario por favor envíemela antes de enviar a la Procuraduría un oficio de existencia con los informes al señor Ministro de Salud. Quiero pues senador Carlos Fernando Mota sumarme a sus palabras de la excelente gestión de la doctora Martha, hoy la vuelvo a ver desde este recinto doctora, en los momentos más difíciles de la pandemia la veía a usted colocándole el pecho y la cara a este gran problema por el que vive el planeta, yo le auguro doctor Mota a la doctora Martha en el futuro sea la Ministra de nuestro país, en un futuro gobierno, no tengo conexión con los astros, ni leo las cartas, ni nada pero, pero con el trabajo que ha hecho históricamente desde que la conociera en el período anterior y lo que he visto, le auguro muchos éxitos y esta Comisión está para apoyarla y por eso desde aquí que sé que la doctora Liliana del Ministerio de Hacienda está conectada, para decirle que tome atenta nota de la solicitud del doctor Mota y de la Comisión en pleno sobre esos 9 mil millones, 9024 millones, 9624 millones que quedarían como déficit y que necesita; hoy no podemos hacer ninguna rebajona con los recursos para la salud y quiero decirles, históricamente se reclamaba por qué el sector defensa tenía el mayor recurso, los últimos años en el gobierno del presidente Iván Duque el mayor recurso lo ha tenido educación, pero quiero decirle al gobierno que tiene que revisar porque el mayor recurso para la vigencia 2022 debe ser para la salud.

Doctor Mota, doctora Laura y doctora Milla que estamos aquí en el recinto y a los compañeros que están conectados, estoy preparando un debate, un debate de control político, no para fusilar a funcionarios del gobierno sino para que pongamos en el escenario la situación de la salud en Colombia frente a la pandemia del Covid, aquí está haciendo el gobierno grandes esfuerzos y se tuvo que incurrir a el endeudamiento para

tener los recursos para destinar las camas UCI, para las vacunas, todo lo necesario, pero aquí queda un problema mucho más grande quizás de lo que hemos enfrentado en época de la pandemia, usted sabe que muchas personas han fallecido en Colombia, más de 115.000 vamos ya doctora, ya superamos las cifras los 115.000, vamos para 120.000 más de 5 millones de contagiados pero muchos de los contagiados, para nadie es un secreto que algunos han quedado con unas consecuencias bastante gravosas para su salud y su recuperación puede tardar dos meses, tres meses, seis meses y es el caso que no se recuperen.

Entonces en esas condiciones se tiene que invitar aquí al Ministerio de Salud, a la Superintendencia, al Ministerio del Trabajo porque toda esta situación va a tener un impacto fiscal hasta, vamos a tener que prepensionar a muchos profesionales de la salud que se han visto afectados por la enfermedad, que es la primera línea de la vida y como lo ha dicho el presidente Duque el 20 de julio, cuando acompañé la instalación del Congreso, la salud es la primera línea de la vida, debe ser la primera línea en recurso, por eso doctora Liliana trásládelo al señor Ministro de Hacienda esta observación de la doctora Martha del Instituto Nacional de Salud, son 9.600 millones, necesitan completar la planta de cargos, no se puede seguir aplazando el completar la planta de cargos, comprar los inmuebles o los muebles que, los bienes que necesitan adquirir y satisfacer las necesidades que tiene el Instituto Nacional de Salud.

Yo quiero terminar mi intervención ahí para darle la palabra al senador Gabriel Velasco, Vicepresidente de la Comisión que nos ha pedido la palabra y le quiero pedir el favor a la senadora Laura Fortich si me puede relevar 15 minuticos mientras me ausento de la Comisión, Dios le pague; tiene la palabra el senador Gabriel Velasco y después le daremos la palabra, si no la pide otro senador para intervenir en el tema del Instituto Nacional de Salud, la doctora Carolina Wiesner Ceballos y yo ya regreso también para escucharla a usted, doctora Lina.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Velasco está conectado en plataforma, era quien estaba pidiendo la palabra.

Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Secretario muy buenos días no básicamente y usted ya lo hizo era para registrar, registrarme y dejar constancia que ya estaba conectado, gracias secretario y Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador.

Presidente (e) Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno senador Velasco, buenos días aquí queda registrado eso que usted decía por el secretario y le damos la palabra a la doctora Lina María Arbeláez Arbeláez nuestra Directora, ah ok perdón, el Presidente, doctora Lina, el Presidente había dado el orden discúlpeme, doctora Carolina Wiesner Ceballos Directora del Instituto Nacional de Cancerología, tiene usted el uso de la palabra.

Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:

Buenos días muchísimas gracias senadora Laura, señor secretario, senadores presentes aquí en la audiencia y un saludo especial a todos los que se encuentran conectados en esta sustentación del Presupuesto 2022 que agradezco de manera especial. Antes de entrar en los temas presupuestales quisiera recordar a la audiencia un poco sobre el Instituto, su misión, cuál fue el impacto que tuvimos en la pandemia, cómo fue nuestro desempeño y los retos que tenemos que justifican el

presupuesto solicitado en términos de inversión. Quiero recordarles que el Instituto es una entidad del Estado que no solamente atiende a pacientes con cáncer sino que tiene como misión el control del cáncer, es decir, que realiza actividades de salud pública, de investigación, de docencia y nuestro propósito no es recibir más pacientes con cáncer sino lograr que el país reduzca el número de pacientes y disminuir la mortalidad (siguiente) este es nuestro Instituto, 86 años con toda una infraestructura tecnológica que permanentemente tiene que ser renovada, es un edificio de 87 años que también requiere temas de reforzamiento y reordenamiento estructural.

Bien, nosotros entonces siendo una empresa social del Estado, que tiene como funciones la única prestación de servicios de salud en el 2009 nos dieron funciones especiales que van más allá de la prestación y entre los cuales tenemos la generación de las guías para la atención de pacientes de cáncer en el país, la evaluación de las tecnologías, coordinamos la Red Nacional de Investigación en Cáncer, formamos talento humano, estamos en los territorios y una de las funciones en salud pública es generar las cifras de cáncer, las cifras de incidencia con base en los registros de cáncer de base poblacional, quiero decirles (siguiente) que de acuerdo con estas estimaciones de los registros, nosotros ya veníamos mirando que el cáncer y todo el país lo ha sentido, ha ido incrementándose en la incidencia, se calcula que para el año 2030 el incremento en el número de casos nuevos de cáncer será del 33% es decir, que si no hubiéramos estado viviendo la pandemia del Covid-19 el tema del cáncer estaría posicionado y ya en Colombia es la segunda causa de mortalidad (siguiente) para el año 2040 no hay duda que a pesar de todos los esfuerzos en detección temprana vamos a tener en las mujeres, cáncer de mama en primer lugar y en los hombres cáncer de próstata, luego para el país el cáncer sigue siendo un reto fundamental que debemos estar preparados para enfrentar (siguiente). En ese sentido y ya desde antes de la pandemia nosotros habíamos presentado al Plan Nacional de Desarrollo, dos retos fundamentales: primero que tenemos que volver a actualizar el Plan Decenal para el Control del Cáncer con contribución con el Ministerio de Salud y que el Instituto debe fortalecerse como articulador de la investigación, estos retos quedaron sentados en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Duque.

Cuando estábamos trabajando en este sentido entonces (siguiente) llegó la pandemia y nosotros empezamos a observar lo ocurrido (siguiente por favor) en los países asiáticos europeos y en Estados Unidos y ya era claro desde la experiencia de ellos que se iban a disminuir los casos nuevos de cáncer, que los pacientes no iban a llegar y que iban a llegar en estados avanzados de la enfermedad, esto lo reporta el Reino Unido, ahí están las gráficas de Holanda en donde se veía una disminución en los casos nuevos de cáncer, lo cual nos generaba una preocupación y efectivamente este riesgo se materializó en Colombia, lo hemos visto (siguiente) en nuestra Institución; entonces en el año 2020 tuvimos una reducción de los casos nuevos de cáncer en casos 50%, los pacientes que tenían que venir a seguimiento y control del tratamiento redujeron sus visitas por el temor, por el aislamiento y teniendo en cuenta que casi el 40% de nuestros pacientes llegan de otras regiones (siguiente); tuvimos entonces una disminución, ahí están todas las disminuciones en los procedimientos de quimioterapia, cirugía, radioterapia, es decir, un impacto importante en la atención a los pacientes con cáncer (siguiente) y lo que es más preocupante: ustedes ven que en enero del 2020 nosotros recibíamos más o menos 20 pacientes de cáncer de cuello uterino en estados avanzados mensuales y más o menos 15 pacientes en estados invasivos por cáncer

de mama y en julio de 2021 esta cifra prácticamente se triplicó, es decir, que los pacientes han llegado en estadios avanzados y esto significa no solamente un impacto social para las familias y para en estos son patologías en donde se puede hacer una detección temprano sino sin lugar a duda costos para el Sistema de Salud, porque un paciente en estadios avanzados pues le cuesta más al Sistema de Salud (siguiente).

Este fue el comportamiento de la pandemia en el Instituto, los tres ciclos, tuvimos más o menos 1195 pacientes con una mortalidad del 21%; en términos de facturación tuvimos una reducción en la facturación del 10% y a pesar de todas las dificultades (siguiente), pues logramos cumplir con nuestro Plan de Desarrollo, las metas las cumplimos al 87% a pesar de todas las dificultades y fuimos receptores de varios premios (siguiente) como el Premio Nacional de Alta Gerencia, el Premio de Innovación (INSAC), el Premio para las Mujeres y el reconocimiento de la Cuenta de Alto Costo en Gestión de Riesgo y otros certificados, es decir, que a pesar de las dificultades de la pandemia logramos salir adelante.

En términos de la Función Pública y el FURAG mejoramos en 7.5 la calificación de 79 a 86, en todo lo que es el Sistema Integrado de Planeación y Gestión Pública (siguiente) y la Revisoría Fiscal emitió un concepto sin salvedad de los estados financieros a corte del 31 de diciembre del 2020, es decir, que somos una entidad, seguimos siendo una entidad pública transparente, eficiente y que es ejemplo de valor público. Con base en esto entonces ya vamos a entrar en los temas del presupuesto, nosotros por nuestras características tenemos dos fuentes de financiación, tenemos los aportes del Presupuesto General de la Nación que son un 15% y los recursos propios que no hacen parte pues de esta audiencia que son el 85% de nuestros recursos por el tema de los contratos con las aseguradoras; entonces vamos a referirnos a los aportes Presupuesto General de la Nación, entonces para el 2021 nosotros recibimos 51'000.000.029 millones de los cuales para funcionamiento son 48 mil y en inversión nos dan 2.286, nosotros solicitamos para inversión una cifra bastante superior que es la de 40 mil millones, es decir, que hay una diferencia en términos de inversión de 38.281 millones.

Del Presupuesto General de la Nación, cuánto hemos ejecutado a 2021, hemos ejecutado el 61% que se corresponde pues al momento del año y quisiera mostrarles (siguiente) en qué pretendemos invertir estos 38 mil millones que hacen la diferencia. Entonces nosotros como estaba en el Plan Nacional de Desarrollo, en el tema de la investigación en cáncer pedimos 1000 millones más para todo lo que es la articulación de la investigación en cáncer que sin duda alguna en el marco de la pandemia, pues sufrió los impactos, tenemos el proceso de evaluación el Plan Decenal para el Control del Cáncer que estamos trabajando de manera articulada con el Ministerio de Salud, está dentro de las bases del Plan. Y en términos de tecnología en Biomédica son los 15.267 millones a que me voy a referir y reforzamiento, reordenamiento y toda la parte de capacidad instalada. Entonces, pasemos un minuto, bueno no me voy a referir a los temas de investigación (sigamos).

En términos de salud pública que es solamente los 325 millones, nosotros hacemos presencia territorial de acuerdo con la distribución del riesgo de cáncer, hacemos presencia en las comunidades indígenas y en zonas de poca densidad poblacional para atención de cierto tipo de cánceres que predominan en esa, en esas regiones como es el cáncer de cuello uterino (siguiente). Y en términos de reforzamiento, reordenamiento, pues nosotros tenemos

un edificio de 86 años que necesita reforzamiento por términos legales; necesitamos reordenarlo para las nuevas condiciones de habilitación.

Y tenemos un reto muy grande que significa en la seguridad en medicamentos, que es, si ya el Sistema de Salud tiene un acceso universal al tratamiento de los pacientes con cáncer, pues hay que ayudar al Estado a reducir el gasto. Entonces nosotros venimos trabajando en un proyecto hace 5 años, en el que queremos producir biotecnológicos fisioterapéuticos y mejorar nuestra producción de radiofármacos, que es la única entidad pública que genera estos radiofármacos para el país en términos públicos, lo cual modula el mercado, y necesitamos hacer esta inversión con otros temas pues como lo de incendios y esto, que son también de exigencias reglamentarias. En términos de equipos en la otra inversión que son los 15.000 millones, pues ustedes saben que el cáncer es una enfermedad en la que todo el tiempo tenemos que estar haciendo renovación, incorporación de nuevas tecnologías, solamente quiero resaltar allí la cabina de yodo, que nosotros somos expertos en el tratamiento del cáncer de tiroides y generamos estas cápsulas que también impactan de manera importante en la reducción del gasto y todos los equipos de tecnología biomédica que están allí enumerados.

Entonces esta es la justificación del presupuesto y la diferencia que obtuvimos, le agradecería mucho al Ministerio de Hacienda que tuviera en cuenta esta consideración puesto que en el marco del incremento en la incidencia de cáncer el Estado colombiano necesita tener un Instituto Nacional de Cancerología fortalecido. Gracias.

Presidente (e), Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias, doctora Carolina, por su intervención presentación a la Comisión Séptima. Quiero decir que de verdad es un honor tener hoy aquí en esta Comisión a tres grandes mujeres y eso me place mucho, a tres grandes mujeres no sólo por ser mujeres sino con todas las capacidades, todos los conocimientos, en unos espacios de toma de decisión y de gestión importantes para nuestro país. De verdad que quiero saludarlas y me place mucho que nos acompañen hoy, manifestarle. No sé si haya alguien que quiera intervenir en la plataforma, senador Motoa, la senadora Milla –Ah, Castilla también–, antes de darles la palabra, quiero manifestarles todo nuestro apoyo; son dos temas muy importantes para nuestra Comisión que son la salud y los niños niñas y jóvenes colombianos. Quiero que sepan, ya lo dijo el senador Motoa, no estoy segura la senadora Milla también, el Presidente de esta Comisión, van a recibir todo nuestro apoyo para esos recursos necesarios porque son vitales para el desarrollo de nuestro país. En el caso del Instituto Nacional de Cancerología, siempre fue una preocupación en esta Comisión este retroceso en medio de la pandemia y hoy lo mostraban los datos, la reducción de las citas de control y también las de prevención, de prevención y para la detección de nuevos cánceres, casos de cáncer. Aquí ya es claro que es el segundo caso de muertes en el país y realmente el Instituto Nacional de Cancerología juega un papel fundamental para el control y prevención, que en definitiva esos recursos de inversión a fondo de eso es un ahorro que va a tener el Sistema de Salud, porque precisamente la prevención de la enfermedad ahorra muchísimo gastos posteriores y no solamente el tema económico, sino el tema social, el tema familiar de lo que implica una persona con cáncer dentro de los hogares colombianos. Entonces quiero que sepa eso también, al igual que la doctora Martha, la doctora Carolina, todo

nuestro apoyo para este tema, y, bueno, la senadora Milla tiene usted el uso de la palabra. Muchas gracias.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias, señora Presidente; decirle que a usted también le luce es Presidencia y que nos representa también muy bien; cordial saludo, no, todo... tengo que agradecerle que haya empezado no solo el tema presupuestal sino poner en contexto qué es el Instituto, me surgen como unas preguntas, unas inquietudes, y también le agradecería si me puede facilitar el estudio del tema que usted dice que es la segunda causa de muerte y cómo tiene la tendencia de ir en aumento el cáncer, tanto en hombres como en mujeres. En mi familia hemos tenido que pasar por esas circunstancias, pero hemos sido muy bendecidas, gracias al Señor. Entonces también vi que tiene una como un proyecto para reforzar, ¿el Instituto tiene terreno, no sería más fácil construir nuevo que reforzar? Entonces es como mirar eso, sí hay terreno mirar más bien la posibilidad de construir porque decía que tiene 85 años ya el edificio.

Y otro tema que le vi es de las visitas que hacen ¿cierto? En esas visitas, habló también del cuello uterino, ¿en esas visitas hacen tamizajes por ejemplo, donde ya hacen también el tema de cáncer de mama? Entonces más que todo como esas inquietudes.

Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:

Bueno senadora; lamento mucho.

Presidente (e), Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Doctora, discúlpame vamos a darle para que usted conteste todas las, en un solo bloque, tenemos el senador Castilla en la plataforma, vamos a darle la palabra si algún otro senador requiere la palabra y continuamos con la doctora Carolina para que nos aclare todas las dudas; senador Castilla tiene usted el uso de la palabra, muy buenos días.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Buenos días, gracias a la doctora Laura, saludo especial a los compañeros y las compañeras de la Comisión Séptima y a las funcionarias del Gobierno que se encuentran sustentando el informe presupuestal. Quiero muy rápidamente referirme ante lo que ha planteado la doctora Carolina y que tiene que ver con el Instituto Nacional de Cancerología: Efectivamente para la vigencia 2021, la solicitud fue de 89 mil millones de pesos y, como ya se ha informado aquí, se le aprobó básicamente lo de funcionamiento, dos mil millones para lo que tenía que ver con la inversión. Entonces, de manera que lo que presenta el informe para 2022 es que continúa arrastrando el déficit para la inversión. Los 38 mil millones de pesos que están faltando son supremamente importantes para el Instituto; yo no sé si un Instituto que se encarga de hacer estudio y seguimiento a la segunda y, como decía la senadora Milla, con tendencia quizás a ser la primera causa de muerte en el país –el cáncer–, se siga negando la posibilidad de tener una inversión, de tener unos recursos disponibles para adelantar en los rubros que se requirieron.

Yo llevo ya por lo menos con esta unas 2 veces que le he escuchado a la doctora Carolina sobre la necesidad de reforzar la estructura del edificio donde funciona el Instituto, efectivamente de 87 años de existencia; en la sustentación anterior se volvió y se planteó. Creo que ese refuerzo es necesario, que se ha venido advirtiendo de la necesidad del refuerzo estructural de la edificación. Y, si no hay ahora 38 mil millones de pesos que ha venido solicitando la doctora para hacer el reforzamiento, pues yo creo que va a ser muy difícil que se le asignen mayores cantidades para construcción nueva; por lo

tanto, yo creo que es importante insistir en la necesidad de reforzar. Pero no puede el país negarse a fortalecer la tecnología biomédica, y esos 38 mil millones de pesos, como lo ha planteado la doctora Carolina, están encaminados precisamente a tener mayores posibilidades de resolver y de tener desarrollos en investigación y avances científicos en materia de lo que es la tecnología aplicada y la implementación del Plan Decenal de Salud Pública para el Control del Cáncer. Es decir, aquí se están desfinanciando rubros muy importantes para el país. Yo quiero solicitarle a la Comisión, porque es la costumbre que se conforme una comisión, una subcomisión para hacer los análisis a las solicitudes presupuestales y a las asignaciones, insistir con el Ministerio de Hacienda para que cuando se solicitan de entidades tan importantes como el Instituto Nacional de Cancerología se les puedan asignar los 38 mil millones de pesos que hace falta.

Pero quiero cerrar preguntándole a la doctora Carolina: Usted se ha referido a los rubros, a la asignación que ha estado solicitando y que ahora vuelve y dice, nos has asignado las garantías para el funcionamiento pero nos faltan los 38 mil millones de pesos, y usted ha identificado los rubros en que se quisiera hacer. Pero yo quisiera preguntarle doctora Carolina frente al país, ¿El hecho de la desfinanciación del Instituto Nacional de Cancerología en inversión qué consecuencias, qué consecuencias tiene para esos programas principalmente el de la Tecnología Biomédica, el del Plan Decenal de Control del Cáncer, pero también para poder garantizar el reforzamiento de la edificación? Es decir, que usted no pueda ampliar hacia sus preocupaciones al insistir en que se le asignen los recursos, qué consecuencias trae. Usted nos ha dicho necesitamos esto pero diga con sinceridad, cuál es la preocupación que existe en el no tener los recursos para hacer la inversión necesaria. Muchas gracias, doctora Laura Presidenta.

Presidente (e), Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, senador Castilla. Bueno, doctora Carolina, teniendo en cuenta las inquietudes de los senadores, de la senadora Milla, del senador Castilla, bueno y ahorita yo planteaba de que, de que el invertir o digamos hacer gastos en prevención implica un ahorro para el sistema de salud, no sé si en los cálculos que usted nos han realizado en esos 38 mil millones de pesos que se invertirían en unos programa que ya vimos que son muy importantes para el control, para la prevención, pues si de pronto se podrían más o menos proyectar qué implica en ahorro para el sistema de salud. Bueno, directora tiene usted el uso de la palabra.

Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:

Bueno, en primer lugar agradecer el reconocimiento que nos hacen a los institutos nacionales. En relación con las inquietudes de la senadora Milla pues debo decir que ese incremento en la incidencia de cáncer es una evidencia de que el país tiene el mayor índice de desarrollo humano; a mayor índice de desarrollo humano mayor cáncer, porque tenemos mayor expectativa de vida, mayor ingreso per cápita y mayores niveles de educación. Entonces pues es un signo, es un, es una enfermedad que se asocia en la mayoría de, las para la mayoría de las patologías porque estamos hablando de 130 diferentes patologías, las no asociadas a infección es un indicador de índice de desarrollo humano, y por eso vamos a tener más números de cáncer, mayor incidencia de cáncer. Afortunadamente el país ya tiene una oferta suficiente de servicios oncológicos; el 90% son privadas. Por eso es muy importante que el instituto como entidad del Estado es de las pocas que se preocupa por reducir

la incidencia, por invertir en prevención, en detección temprana y apoyar al Ministerio, apoyar al Instituto Nacional de Salud en todo lo que tiene que ver con el control del cáncer.

Nosotros efectivamente adquirimos unos terrenos en el Materno Infantil, en el Hospital Materno Infantil que ha sido un problema jurídico de varios años, pero ya fue finalmente legalizado, porque los terrenos pues pertenecían inicialmente, bueno, no voy a entrar en el detalle porque nos estaríamos remontando a los terrenos de 1924, pero ya tenemos ese terreno. Vamos a construir un edificio ambulatorio en donde vamos a sacar todo lo ambulatorio que está un poco disperso en el Instituto y lo vamos a construir allí, y el antiguo centro ambulatorio lo vamos a convertir en un Centro de Investigaciones. El NCI (el Instituto Nacional de Cáncer de Estados Unidos) es financiado por el Presupuesto General de la Nación y está dedicado a generar conocimiento para el control del cáncer, o sea su fortaleza es el centro de investigación, y tener un hospital al lado, pues le daría la mayor fortaleza porque es precisamente en donde allí se genera la mayor posibilidad de conocimiento.

Y por otra parte tenemos, hemos estado hablando con la Secretaría de Salud que también tiene otros terrenos para que en vez de duplicar funciones podamos articularnos y en esos terrenos que están allí generar unas nuevas instalaciones, que promuevan la detección temprana, porque yo, uno se pone a mirar esas cifras y uno dice cómo es posible que en Bogotá, en donde tenemos todo se presenten mujeres con cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata en estadio 4, ¿sí? Entonces lo que tenemos que hacer es fortalecer con la Secretaría en sus terrenos y en sus instalaciones la detección temprana, estar más articulados y así reducir el gasto en cáncer porque no tiene sentido los medicamentos cada vez más costosos ¿cierto?, entonces ese ese sería. Con mucho gusto puedo compartir esto y pues la sensación de es que el cáncer cada día afecta más a las familias y a las personas más cercanas, porque pues es un problema visible en salud pública.

En términos de no recibir esos recursos de inversión, senador Castilla, pues dado que se trata de recursos de inversión pues todas aquellas actividades que se verían beneficiadas pues se quedan un poco limitadas. De todos modos nosotros de nuestro presupuesto de recursos administrados generamos, reinvertidos un 10% de nuestras utilidades en actividades en inversión y de alguna manera tratamos de compensar la no, el no ingreso, pero obviamente nos quedamos supremamente cortos. Yo personalmente antes de ser directora trabajaba en cáncer de cuello uterino y me iba a los territorios de esa Colombia oculta, y no puedo decir que no hay nada más hermoso ni más gratificante, ver cómo las comunidades, los médicos generales, las enfermeras ven la presencia del Instituto y hacemos un seguimiento continuo y realmente se ve el impacto en las acciones y nosotros estamos alineados con la propuesta de la Organización Mundial de la Salud, se puede eliminar el cáncer de cuello uterino. Existe la propuesta, ya se aprobó y pues obviamente la pandemia nos dejó un poco paralizados pero es el momento. No es posible que en Bogotá lleguen en este momento 70 mujeres con cáncer de cuello uterino invasor al Instituto de Cancerología. Obviamente muchos llegan de otras regiones, por eso nosotros vamos a esas regiones por qué el dolor de una mujer de 35 años es con cáncer de cuello uterino es fatal.

Y pues, quisiéramos tener esos dineros obviamente para mejorar la infraestructura. Ustedes saben cada día hay una mayor oferta de servicios oncológicos privados; vamos a tener el nuevo Centro Integral de Tratamiento del

doctor Luis Carlos Sarmiento que afortunadamente pues es un Centro Integral que es lo que necesita el país. Pero qué triste que la entidad del Estado, de los colombianos se esté cayendo, se esté derrumbando, empezando por su infraestructura. Entonces yo le pido al Congreso que por favor ayudemos al Instituto para que podamos estar todos juntos trabajando por un reto tan grande como es el cáncer, que es una tendencia creciente, y yo sé que todos los aquí presentes han tenido que vivir esa tragedia, y no se trata solamente de generar más centros oncológicos privados, sino de lograr impactar en aquellas patologías en donde es posible hacer detección temprana, que es además la de mayor carga en el país. Entonces, eso sería el impacto de no recibir esos 38 mil, que nosotros que contamos cada peso tratamos de compensar para no perder esas actividades que hemos hecho y que no hemos parado de realizar. Gracias.

Presidente (e), Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias a la doctora Carolina Wiesner, y ahora tenemos a la directora del ICBF, la doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, para la presentación del Presupuesto 2022, tiene usted el uso de la palabra.

Directora Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:

Muchísimas gracias, senadora Laura, a los senadores presentes, a la senadora Milla, al senador Carlos Fernando Mota, a los senadores que están conectados, muchísimas gracias y secretario por esta invitación a presentar el Presupuesto 2022 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Bueno, lo primero que quisiera plantear es obviamente lo que todos en este recinto conocemos y por lo que velamos y es la preponderancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El artículo 44 de la Constitución Política habla de eso, lo establece como un principio rector de nuestro país, y esto efectivamente tiene una lógica no sólo en la garantía y la protección de la niñez, sino también en el desarrollo de nuestro país. La inversión en la niñez, según James Heckman, Nobel de Economía, pues tienen un mayor retorno a la inversión. Ahorita el Presidente Javier Mauricio decía que necesitábamos aumentar el presupuesto para la salud, pues considero que el presupuesto de la niñez, de la adolescencia y la juventud tiene que ser uno de los más altos. Y entendiendo claramente que la educación ha tenido una inversión grande en Colombia; no nos podemos olvidar que ICBF maneja toda esa educación inicial para los niños y niñas de entre los 0 y los 5 años, que es el momento donde los niños y niñas tienen más 5 mil conexiones neuronales por segundo, esto no vuelve a pasar en ninguna otra parte de ventanas a lo largo del curso de vida.

Entonces sí (siguiente), si nos vamos a las metas que el Instituto tiene trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, nuestra primera meta obviamente es en materia de primera infancia. Tenemos, cuando nosotros llegamos al Instituto teníamos una línea base de atención a niños y niñas de manera integral a 1.132.000 niños y niñas. Al momento vamos a cumplir el 1.454.133 niños y niñas de entre 0 y 5 años atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y 200.000 niños adicionales de manera no integral, dada la no formación completa por parte de las madres comunitarias. Pero en lo que venimos trabajando, como lo vamos a ver, la meta para el cuatrienio es de 1.500.000 niños atendidos de manera integral.

Los niños y niñas priorizados con atención integral, vamos cumpliendo la meta en un 88.3% sobre todo para este año, dado que ya tenemos más de 16.000 unidades

de servicio abiertas, con retorno la presencialidad que es una garantía, como lo ha dicho Unicef, Unesco, para que los niños y niñas puedan tener su correcto desarrollo motor, cognitivo y socioemocional. Tenemos a mujeres atendidas, meta para el cuatrienio 342.000 y vamos en 270.688; tenemos madres comunitarias precisamente en todo este proceso de formación y cualificación integral, la meta del cuatrienio es de 16.500, vamos a 13.211 con una inversión superior a los 98 mil millones de pesos para calificación no sólo de madres comunitarias, sino de agentes educativos.

Yo también quiero aquí de manera específica plantearles y contarles todo el esfuerzo que ha hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la pandemia. Senador Mota: Nosotros desde el primer día que se declaró la emergencia sanitaria nos propusimos a flexibilizar todos los servicios del Instituto para garantizar ese bienestar de los niños en dos componentes. Como lo dice nuestra Primera Dama de la Nación, ese el bienestar en cuerpo y alma, garantizando así la seguridad alimentaria pero también la continuidad de los desarrollos prioritarios en esa etapa tan importante como lo hemos dicho de los 0 a los 5 años. Este proceso de flexibilización fue reconocido a nivel internacional por la OCDE, por Unicef, por el Banco Mundial y por la Universidad de Harvard. Al momento se han entregado más de 25 millones de canastas nutricionales a los niños y niñas de la primera infancia atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De la mano de madres comunitarias y entes educativos, hemos podido continuar con los procesos de desarrollo cognitivo de los niños en una multiplataforma en estrategia, que como ustedes saben se llama Mis Manos Te Enseñan (siguiente).

En las metas del ICBF para el tema de familias, hemos, la meta del cuatrienio es llegar a 280 mil familias con riesgos de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidos por el Programa Mi Familia, al momento o al 2021 atenderemos a 240.000, quedando un faltante de 40.000 para el próximo año. Niños, niñas y adolescentes beneficiarios en la estrategia de desarrollo naranja, la meta del cuatrienio son 400.000 para el ICBF y vamos en 325.000. Aquí es importantísimo también contarles todo el proceso de la nueva creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde por primera vez se tiene un presupuesto superior a los 153 mil millones de pesos para detonar los talentos de la población joven de nuestro país. Esta creación se dio hace un año y fue precisamente la creación de esta institucionalidad por parte del Presidente de la República lo que nos ha permitido desplegar toda la estrategia para garantizar este Pacto Colombia por las Juventudes, en donde se han realizado más de 472 mesas de escucha activa y de trabajo de coconstrucción de soluciones a esos dolores de que hablan nuestros jóvenes de Colombia. Se ha escuchado a más de 14.700 jóvenes, y es dada a esa institucionalización que se creó, desde hace un año, por parte de nuestro Presidente (siguiente).

En metas de violencia, tenemos metas del cuatrienio y pasar 303.000 niños y niñas vulnerados a 260.000; quiero decirles que a diciembre de 2020 llevábamos 167.000 cumpliendo la meta, lo cual esto no es un orgullo; en Colombia lo prioritario sería que ningún niño o niña en el país fuera vulnerado ni física, ni psicológica, ni sexualmente. Y aprovecho aquí para resaltar y reconocer el trabajo que ha hecho el Congreso de la República en materia de aprobaciones de leyes tan importantes como la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra niños niñas y adolescentes y por otra parte la prohibición del castigo físico como método de crianza; esto sin lugar a dudas empieza a aportar a

la transformación de normas, culturas y valores. Sin embargo, nos queda muchísimo como país por transformar y cambiar. Recordemos que en el 2020 el ICBF abrió por violencias más de 27.000 procesos administrativos de restablecimiento de derechos y por violencia sexual se aproximan a 14.700 casos donde el 80%, senadora Laura, son contra niñas. Esto evidentemente tiene un elemento de género que tenemos que trabajar como sociedad en el marco de la corresponsabilidad que nos atañe como familia, sociedad y Estado en la protección y garantía de los derechos de la niñez. Para poder abordar esto, como ustedes saben hemos hecho la Gran Alianza Nacional contra Violencias hacia niños, niñas y adolescentes; tenemos un Plan Nacional de Acción de Alianzas en donde hemos avanzado con 12 planes departamentales y pues obviamente las leyes que ya mencioné (siguientes).

En materia de nutrición, el ICBF tenía y el ICBF no solamente, sino todo el Sistema Nacional de Bienestar Familiar de la mano de la SISAN y las otras entidades que trabajamos desde el Estado por garantizar el estado nutricional de los niños y niñas, una disminución de las notificaciones de muertes por desnutrición en un 20%; yo quiero decirle también con orgullo, aunque obviamente aquí debería, no debería morirse ni un solo niño y niña por desnutrición, pero hemos logrado en el marco de un año muy complejo reducir las notificaciones de muertes por desnutrición en un 42.3% y esto se debe a todo el accionar del Estado, precisamente en garantizar esa seguridad alimentaria, se debe a la implementación de y el refuerzo de todos los programas del Instituto como le fue la creación de las 20 unidades de búsqueda activa que están funcionando en los 32 departamentos del país, la implementación y el seguimiento de 14 planes departamentales y las acciones intersectoriales en el Plan Ni Uno Más, la articulación con las y los prestadores de salud para la atención oportuna y adecuada de niños y niñas, pasamos de 3 de 9 centros de recuperación nutricional a 13 y duplicamos las atenciones a los niños y niñas menores de 5 años en riesgo de desnutrición con bajo peso y a madres gestantes con bajo peso (siguiente).

En materia de ejecución presupuestal, quiero contarles que el Instituto Colombiano lleva ejecutado un 82% total del presupuesto, 85% correspondiente a inversión y 47% a funcionamiento. Nuestro presupuesto es mayoritariamente de inversión, y este claramente se ejecuta desde los primeros meses del año con la contratación de los servicios de la Primera Infancia. El de funcionamiento se sigue ejecutando, como ustedes pueden ver son 683 mil millones de pesos asignados, que es más que todo para el funcionamiento del talento humano del Instituto. Ya llevamos ejecutado el 47% correspondiente a lo que vamos en el año (siguiente). La evolución del presupuesto del Instituto muestra un aumento año tras año; para este año, el Ministerio de Hacienda nos ha asignado 7.4 billones de pesos. Sin embargo, si vemos la siguiente, vemos que quedan faltando algunos de los recursos para cumplir con las metas trazadas, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo y, repito, en la garantía de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, y los jóvenes, dada la nueva creación de la Dirección de Juventud.

En Primera Infancia, pasamos de 4 billones a 4.6 billones a 4.644 billones; en nutrición de 241 mil millones de pesos a 260 mil; en protección de 856 mil a 778, en protección en responsabilidad penal adolescente de 200 mil millones a 216 mil, en infancia 130 mil a 163 mil, en adolescencia y juventud de 154 mil a 130, en familias y comunidades de 146 mil millones a 147 mil, del Sistema Nacional de Bienestar familiar de 62.950 quedó igual de 62.950, para fortalecimiento de 258.000 a 303.000

para un total de inversión de 6.7 billones de pesos y de funcionamiento de 699 mil millones de pesos.

Creo que este es como el recuento general de lo que tenemos hasta el momento, y obviamente, decirles que seguiremos trabajando con todas las fuerzas del planeta para garantizar el bienestar de quienes son el presente y el futuro de Colombia.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Directora, un saludo muy especial a todos, abrimos las intervenciones a los senadores, entonces no sé si alguno de los senadores presentes o los que están en la plataforma quiere hacer el uso de la palabra. Hasta ahora no tenemos registrada aquí en el chat ni en la plataforma ninguna solicitud de intervención, pero quiero revisar si alguno de ustedes quiere hacer uso de la misma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En plataforma no hay registros de que algún senador o senadora esté solicitando el uso de la palabra; el senador Motoa que está acá presencial pide la palabra, la senadora Laura Ester Fortich pide la palabra, son dos.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Entonces tiene la palabra la senadora Laura Fortich, que además agradecemos lo bien que está dirigiendo la sesión y qué pena relevarla.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente; bueno, yo pienso que este es de los temas más importantes, así como es la salud de niños niñas y adolescentes y jóvenes del país. Muy bien lo decía la directora son fundamentales en el desarrollo y ella muy bien lo expresaba, de la importancia que tiene para el país y, como lo decía el Nobel de Economía, para el desarrollo y proyección de un país lo que representan.

Yo recuerdo el año pasado que tuvimos este mismo, esta misma digamos presentación frente al Presupuesto y en ese momento el tema de Primera Infancia era muy importante, porque se iban a quedar unos niños por fuera del Programa; esta Comisión fue muy contundente. Directora Lina ¿se acuerda de esa esa, de ese esa labor que realizamos en equipo y esta Comisión que realmente le manifestaba al Ministro de Hacienda? Sé que finalmente se llegó a un acuerdo, pero de todas maneras veo en las metas que hubo un avance importante. Sin embargo todavía para la meta del cuatrienio, según lo que veo, todavía falta, y yo quería preguntarle en este presupuesto que se presenta hoy, que está proyectado para el próximo cuatrienio y lo que falta por ejecutar de este año, directora, ¿sí se puede lograr con esa meta y cuántos entonces serían esos recursos necesarios para lograr que todos los niños que se ha proyectado el Gobierno nacional y que por supuesto esperamos todos los colombianos sean atendidos? ¿Qué necesitamos para para lograr atenderlos?

Yo pienso que esa es una prioridad y muy bien lo decía en esos primeros años de vida, lo importante pues digamos en ese desarrollo neurológico, yo no sé de ese tema muy específicamente, pero para para un niño pues recibir toda la atención para que ese futuro joven y futuro adulto pues tenga y todas las condiciones necesarias. Entonces esa es mi pregunta señora directora y manifestarle nuevamente toda nuestra, nuestro apoyo, mío y yo sé que de todos mis compañeros de la Comisión, porque muy bien lo decía los niños y niñas representan y tiene son un derecho supremo frente a los demás derechos fundamentales en el país. Esa es mi pregunta. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, senadora; tiene la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar. Ah, bueno, le damos antes y después redondeamos con la doctora Lina; bueno entonces tiene la palabra el senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, gracias. No. Los que están en esta Comisión este cuatrienio saben que no suelo intervenir destacando las labores de los funcionarios públicos. Sabemos que deben cumplir con las competencias que les asignen la Constitución y la ley; ese es el deber ser. Lo hacemos nosotros como Congresistas y por supuesto lo tienen que hacer quienes son los llamados a ejercer criterios de función pública en el país. Pero en el caso de la directora de Bienestar Familiar, la doctora Lina Arbeláez, pues también debo reconocer y enaltecer esa labor que viene desarrollando en el interior del Instituto; se puso usted una tarea y hay que traerlo a colación, se puso usted una tarea cuando se posesionó de limitar y de desterrar la corrupción en el interior del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y por supuesto existen problemas, denuncias, quejas en los territorios y en varios departamentos; aquí hemos hecho las denuncias de lo que sucede o viene ocurriendo en algunas direcciones territoriales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero hay que reconocer, doctora Lina, y hay que reconocer, Gabriel Velasco, esa tarea, ese propósito, ese objetivo que usted se puso y se trazó como meta, a propósito de la lucha de anticorrupción que debemos tener todos como prioridad, quienes ejercemos funciones públicas, de evitar esas malas prácticas y esos malos manejos de los operadores en el interior del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Los operadores de sistema, una lucha histórica, usted logró corregir mucho de esas falencias, en una, propósito, en una tarea que tuvo concurso con otras instituciones privadas de crear una inteligencia artificial que pudiera encontrar a los mejores prestadores, a los mejores operadores y ese reconocimiento tengo que hacerlo hoy en esta Comisión.

Igualmente el honor de ser vallecaucano y tener dos directoras en esta sesión que se han destacado por su trabajo, en sus competencias y en sus tareas. Ya lo había dicho de la doctora Martha y hoy le digo en este momento lo digo de la doctora Lina Arbeláez, muy honrado como vallecaucano de tenerlas hoy en esta Comisión y que hayan tenido esa posibilidad de dejar el nombre en alto del departamento del Valle del Cauca. Y en esa línea, doctora Lina, hablando de lo que ha ocurrido en nuestro departamento, en el Valle del Cauca, a propósito de los bloqueos, de los paros ilegales, de la financiación de organizaciones delincuenciales a algunos actores de primera línea –lo estoy diciendo yo por lo que conozco en los medios de comunicación también que han entregado esa información–, pues me parece fundamental, muy importante esa estrategia para la primera infancia como lo decía la doctora, la senadora Laura Fortich, pero también para los adolescentes y la juventud; es una dirección recientemente creada, creo que el presupuesto asignado es ínfimo, muy poco para responsabilidades que tenemos en el Valle del Cauca y en otros departamentos de crear oportunidades, capacitaciones, formación a los jóvenes y adolescentes.

Yo sí creo que tal vez por alguna, por algún afán en la presentación del anteproyecto por parte del Ministerio de Hacienda pero no se puede descuidar lo que es una política pública fundamental hoy en el país, que es fortalecer la atención a los adolescentes y a los jóvenes. Esa tarea, esa

responsabilidad tenemos que servir nosotros de caja de resonancia para que lo entienda el Gobierno nacional pero particularmente para que lo entiendan en el Ministerio de Hacienda; es una propuesta del Plan de Desarrollo del Presidente Duque, toda esa política pública en el interior de la estrategia Sacúdete que involucra transversalmente a varias entidades. Y eso requiere necesariamente recursos; no hay cómo implementar esa política pública, sin una destinación importante de recursos. Así que en esa línea va mi intervención y en el propósito común, conjunto, colectivo, como lo quieran llamar, en esta Comisión de impulsar ese fortalecimiento de recursos, insisto, para la atención de los adolescentes y de los jóvenes en el país. Ya sabemos las tasas de desempleo dramáticas que tienen los jóvenes, de un 22% hombres un 24% las mujeres u jóvenes un 60% mayor de tasa de desempleo que los hombres jóvenes, y ahorita tenemos que nosotros prestar toda la colaboración, todo el apoyo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que además viene siendo bien dirigido de manera transparente, muy organizado y con logros como lo ha podido evidenciar en esta sesión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, senador Motoa; me ha pedido nuevamente la palabra la senadora Laura, con el mayor gusto; valido por secretaría o por plataforma que nadie más ha pedido la palabra, ¿no es cierto? Listo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay solicitudes en plataforma, Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, senadora Laura.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, yo le pido la palabra, tenía la mano, el dedo levantado.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Ah bueno senador Honorio, apenas intervenga la senadora Laura, con el mayor gusto le doy el uso de la palabra.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias, señor Presidente y senador Honorio también por ceder el espacio; ya había hecho mi intervención pero me quedó algo aquí pendiente y pues tenía que decirlo. Tengo también la inquietud porque bueno ya lo manifestó el senador Motoa y veo que de todos digamos todos los ítems del presupuesto hay unos que me llamaron la atención que no fueron incrementados, sino que fueron reducidos: Uno es el de juventud y adolescencia, y muy bien por las razones que manifestaba el senador Motoa (estoy completamente de acuerdo, además de que es muy poco, también se redujo frente al 2021), y segundo: también un ítem que me parece muy importante que veo que también se redujo que es el de protección y restablecimiento de derechos, y muy bien lo decía nuestra señora directora. Yo creo que la pandemia fue uno de los temas también que nos dejó, estos niños y niñas estuvieron más tiempo digamos, estos niños y niñas víctimas digamos de los abusos estuvieron más tiempo en la pandemia al lado de sus agresores, por el tema de confinamiento, por el tema bueno que ya todos conocemos y venimos hablando, y muy probablemente este es uno de los ítems que toca fortalecer también, señora directora. Entonces quería preguntar frente a ese ítem también, si con ese presupuesto que fue reducido frente al 2021, si podemos cumplir con esas metas que

son tan importantes para todos los colombianos y para esta población de mayor protección en nuestro país. Eso era, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, senadora, tiene la palabra el senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial para usted, obviamente a todos los invitados a esta sesión del día de hoy, a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Lina; yo me uno a las palabras del senador Carlos Fernando Mota, primero felicitándola por esa gran labor que ella lidera al frente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, un saludo especial a ella y a todo su equipo de trabajo en cada una de las regiones por ese gran esfuerzo, ese gran reto, ese gran desafío que día a día despliegan a lo largo y ancho del territorio.

Y quiero también resaltar lo expresado por el senador Mota. Cuando uno mira el informe según lo estimado por el ICBF para la vigencia del 2022, se habla de un déficit de 269.000 mil millones de pesos, casi 300.000 mil millones de pesos en el Presupuesto de Inversión, lo cual produce una afectación en el Programa de Atención a la Primera Infancia, Programas de Restablecimiento de Derechos, las acciones de promoción de alimentación, y ello a mí me parece sumamente preocupante y si se me lo permite podría ser y hasta problemático. El senador Mota muy bien lo decía, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque, donde se definen unas líneas muy claras, donde se titulan primero las niñas y los niños el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, se habla también de la problemática que en mi opinión, al dejar a la entidad con este déficit operacional, no permite ni siquiera hablar de la ampliación de la cobertura y de llegar aún más a la Colombia profunda o a sectores de nuestro país que necesitan de un mayor, diría yo, impacto en materia de inversión para mejorar la calidad de vida de esos niños, niñas e incluso adolescentes.

Sé que la directora con su equipo ha venido adelantando tareas encomiables frente al Ministro de Hacienda y todo su equipo, con miras a modificar esa asignación que por lo menos que les permita no estar en déficit. Pero, teniendo en cuenta la importancia y la relevancia que tienen los niños, niñas en nuestro país y que está consagrado en la Constitución Política Colombiana como la prevalencia de sus derechos dispuestos en el artículo 44 de la misma, yo considero —y si a bien usted lo tiene, señor Presidente, senador Mota, Laura y demás— que nosotros pudiésemos también hacer un esfuerzo en coadyuvar allá ante el Ministerio de Hacienda, resaltando la gran labor que hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el liderazgo de la doctora Lina, para que por lo menos nivelen el tema presupuestal y no lo dejen en déficit, teniendo en cuenta la relevancia, la importancia y la trascendencia que tiene no sólo para el presente, sino para el futuro de nuestro país, el tema de los niños y niñas. En ese sentido, quería dejar sentada y edificada una proposición, un reconocimiento, pero también todo el apoyo y el respaldo a esa gran labor que viene adelantando la doctora Lina y todo su equipo de trabajo al frente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Muchas gracias, senador; antes de darle la palabra a la doctora Lina, me voy a tomar la atribución de expresarme brevemente. Yo creo que en el mismo sentido de los que me antecedieron en el uso de la palabra, además como vallecaucano evidenciamos el compromiso, el trabajo por nuestra región, pero claramente por los niños de Colombia y como bien lo dijo el senador Mota para generar transparencia y acabar y erradicar la corrupción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces no me quedan sino palabras en nombre de los vallecaucanos de agradecimiento por toda la labor generada en nombre de los niños de Colombia en el mismo sentido y creo que en el nombre del bolsillo de todos los colombianos también porque al final creo que el resultado es evidente.

La Comisión Séptima es realmente muy juiciosa en el análisis de las diferentes entidades a las cuales nosotros, digamos, les hacemos control político y verificamos y apoyamos en algunos casos o controlamos cuando se vienen las fechas o en el momento del presupuesto; se ha creado una Comisión Accidental que está revisando cada uno de los, de los diferentes proposiciones, propuestas que están haciendo cada una de las entidades; se va a escuchar con todo detenimiento, como yo tengo la fortuna de haber coordinado esa Comisión los últimos tres años y en este último periodo de esta digamos legislatura estaremos al frente de ello y digamos, trabajaremos muy duro para ayudar, porque entendemos la necesidad que tiene cada una de las instituciones y especialmente también pues claramente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces cuente con todo nuestro apoyo y el trabajo para manifestar esas preocupaciones a las Comisiones Económicas y obviamente al Ministerio de Hacienda.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Ahora le voy a dar la palabra.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Presidente sí me permite un minutico.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Claro que sí, entonces le voy a dar la palabra a la senadora Aydeé y con eso cerramos la intervención de los senadores y le damos la palabra a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y vamos a cerrar la Comisión dándole la palabra a la representante del Ministerio de Hacienda, la doctora Liliana María Rodríguez, Subdirectora de Protección de Promoción y Protección Social; entonces senadora Aydeé tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillos:

Gracias, Presidente; no, es muy sencillo. Primero doctora Lina muchísimas gracias por abrir su corazón con su exposición frente al análisis, a lo que opina del presupuesto que hoy estamos analizando para la próxima vigencia y de verdad que las intervenciones de cada uno de los honorables senadores van a lugar, y es porque en esta Comisión hay esa sensibilidad y por eso nos preocupa tanto ese tema que tiene que ver con nuestros niños y jóvenes, adolescentes que tienen, están bajo la tutela del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y bien es sabido que lo que hagamos hoy por nuestros niños nos lo agradecerá ese hombre del mañana donde desde hoy se sientan esas bases y se puede brindar ese apoyo, ese bienestar para nuestros niños, para nuestros jóvenes, para

que en un mañana cuando ya sean adultos pues entonces tengan también esa identidad y tengan esa gran capacidad para poder aportar también ellos al país. Entonces lo que hagamos hoy por nuestros niños será grandemente agradecido en un futuro, así que esa sensibilidad que nos ocupa en nosotros desde la Comisión Séptima pues está precisamente salvaguardar y coadyuvar para que estas políticas que el Gobierno nacional ha determinado dentro de su Plan de Desarrollo pues sean una realidad.

Usted lo ha manifestado en su intervención, que tenía la preocupación de que, ante el déficit presupuestal que tiene la entidad, muy posiblemente no se les podrían dar alcance a unas metas que están allí establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y enfatizaba en el tema de la recién creada Dirección del tema de Juventud, de adolescencia donde se ve allí pues un impacto o una disminución, mejor, en el presupuesto. Así las cosas, simplemente, doctora Lina, para decirle que, desde esta Comisión, hay esa, ese gran interés para ayudar, y, como bien lo decía el senador Honorio Henríquez, para que, desde esta Comisión, podamos en conjunto ante el Ministerio de Hacienda, poder abogar para que se fortalezca el presupuesto de la entidad.

Pero sí quisiera que nos esbozara en su intervención ahorita, si es posible, cuáles son esas metas precisas o concisas que usted señala que no podrían dárseles alcance, si continuara pues este déficit presupuestal, y así las cosas pues, el requerimiento que se hace por parte de la entidad para fortalecer este, este presupuesto pues allí tendríamos entonces mayores elementos o argumentos para expresarlo ante el Ministerio de Hacienda. Felicidades, doctora Lina, por la labor que viene haciendo en todo el país; soy testigo, acá en el territorio, acá en el Eje Cafetero donde hemos participado en Mesas de Trabajo, de diálogo con los jóvenes, a través de las direcciones departamentales, y pienso que es fundamental ese apoyo presupuestal, para que esta Dirección de Juventudes, de Adolescencia pues cada día adquiera mayor relevancia. Y por eso ese apoyo también desde el presupuesto, y muy pronto pues estaremos aquí ya hablando de otros temas que nos ocupe en la Comisión. Feliz día, doctora Lina, y feliz día para todos. Gracias, Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, senadora tiene la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lina Arbeláez.

Directora Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:

Presidente, muchísimas gracias, y lo saludo, senador Gabriel Velasco. Agradezco las intervenciones del senador Motoa, del senador Honorio y obviamente la suya, porque el trabajo que hagamos en materia de transparencia en los recursos de la niñez claramente tiene un impacto en los bolsillos de los colombianos, sobre todo en el desarrollo de nuestro país. Aquí no podemos permitir que nadie le ponga un solo dedo encima para malversar los fondos que son sagrados, realmente sagrados. Vuelvo y reitero, los niños y niñas entre los 0 y los 5 años tienen un espacio o una ventana en materia de aprendizaje y desarrollo que es fundamental para empezar a cambiar los esquemas de desarrollo humano; es una etapa fundamental de donde se empieza a desprender el conocimiento o el aprendizaje futuro en las otras etapas de la vida. Por eso, es el momento crucial para romper las brechas de inequidad y desigualdad que tiene Colombia. Nosotros reconocemos y sabemos las brechas urbano-rurales que existen y por eso también hemos doblegado los esfuerzos en esa creación de veto, para poder identificar a los niños y niñas que no habían sido atendidos en la Colombia profunda,

como dice nuestro señor Presidente, focalizando por primera vez a 166.000 niños que estaban invisibilizados de las zonas rurales del país. Y ese esfuerzo se da en ese trabajo conjunto que hemos hecho también con ustedes, que se han puesto en la tarea y se pusieron en la tarea el año pasado de buscar esos recursos que hacían falta. Evidentemente nosotros en ese presupuesto que los presentamos y que fue asignado por el presupuesto por el Ministerio de Hacienda hemos venido trabajando con el Ministro José Manuel y con su equipo para revisar cómo cubrimos esos déficits que hay y que existen y hemos tenido toda la apertura para este trabajo conjunto y lo venimos haciendo, así que reconocer también ese trabajo que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda y la apertura y el reconocimiento de la importancia de la niñez, la adolescencia y la juventud de nuestro país.

Para ser muy concretos, en Primera Infancia tendríamos un problema con la cobertura en la atención de 12.890 cupos que hoy atendemos para niños y niñas de entre 0 y 5 años, sin poder así llegar a los 1.500.000 que es la meta del plan nacional de desarrollo. Tenemos un problema para la reposición de dotación de las unidades de servicio y para el mantenimiento de 31 unidades de servicio que necesitan y que por ley tenemos que reforzar en estructura y que garantizan esta seguridad para los niños. En materia de nutrición, tenemos también una problemática con la encuesta nacional de la situación nutricional de los niños y niñas en SIN, la cual no tiene en este momento posibilidad de ejecutarse dado un déficit presupuestal que lo conoce bien la doctora Martha.

En materia de protección y restablecimiento de derechos, cerca de 30.000 niños no podrían recibir esa atención de calidad, precisamente lo que usted decía ahorita, senadora Laura, para restablecer estos derechos que fueron vulnerados, esos derechos en su dignidad que les fueron arrebatados a los niños y niñas, lo cual pues claramente prende las alarmas. Y pues obviamente en la Dirección de Juventud pues tendríamos que seguir con el compromiso del señor Presidente con el Pacto Colombia con las Juventudes, que sabemos que no es parte de una respuesta coyuntural, sino que es una apuesta legítima del Gobierno nacional por oír, como los mismos pelados y peladas lo dicen, con los dolores que ellos tienen y volverlos partícipes de la construcción de soluciones. Así que pues este es como el balance general, senadora Laura, y efectivamente, como usted sabe, que 70% de las vulneraciones pasan y ocurren en los hogares, así que también en la Dirección de Familias nos hemos dispuesto a sacar todo un esquema de atención para parentalidad positiva, para todas las familias colombianas, para que nos enseñen a todos los que somos padres pautas de crianza positivas en materia de diálogo, de crianza con amor, de cómo se debe corregir a los niños y niñas sin el castigo físico, que ya está más que comprobado por la neurociencia que no tiene una correlación directa con el hecho ocurrido y el castigo impuesto y que claramente termina afectando es el desarrollo cognitivo de los niños. Así que el trabajo es enorme y yo sí les agradezco a todos ustedes por el compromiso, porque el compromiso es de todos. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Muchas gracias directora. Antes de darle la palabra a la doctora Liliana María, Subdirectora de Promoción y Protección del Ministerio de Hacienda, le daría una recomendación a la subdirectora, y es: La semana del 24 de agosto vamos a hacer, vamos a presentar ya el Informe Final de esta Comisión, vamos a presentar el informe de la subcomisión a la Comisión, y ya el secretario me acaba de informar que se le envió una comunicación al señor

Ministro de Hacienda para que nos pueda acompañar en esa sesión. Para nosotros sería de suma importancia que el Ministro nos pueda acompañar, pues aquí son los asuntos sociales del país, donde está en juego el futuro desarrollo y más en unos momentos pospandemia, posestallido social, pos un montón de situaciones que están generando, y la presencia del Ministro pues es imperativa y necesaria para nosotros poder avanzar. Entonces digamos que, antes de darle la palabra, me da pena con usted pero le dejo esta esta pulguita en el oído para que de verdad en los años anteriores siempre hemos contado con la presencia del Ministro de Hacienda en los diferentes informes finales del presupuesto y seguramente esta no va a ser la excepción y el doctor José Manuel nos va a poder acompañar. Entonces tiene el uso de la palabra la doctora Liliana María Rodríguez, muchas gracias por estar con nosotros hoy.

Subdirectora de Promoción y Protección Social, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Liliana María Rodríguez:

Muchísimas gracias, buenos días a todos los senadores que conforman la Comisión y a las directoras de las instituciones que hoy presentaron sus presupuestos.

Como, primero, obviamente el mensaje desde el día de ayer lo ha recibido el Ministro, y esperamos efectivamente que él pueda atender a este importante debate. Como representante del Ministerio de Hacienda y teniendo en cuenta que digamos la agenda legislativa en este momento no les permitió ni a ministros ni a viceministros poder asistir a este debate, ya que se está discutiendo el Proyecto de Ley de Inversión Social, esto hace que efectivamente el Ministro de Hacienda no haya, no haya tenido la oportunidad de presentar el presupuesto al Congreso; efectivamente se radicó en los tiempos que la ley efectivamente lo considera, pero no ha habido una presentación del Ministro del presupuesto.

En ese sentido, me iré directamente a unos temas puntuales sobre la programación de ese presupuesto para tener digamos, ese contexto y darles digamos como una orientación. Pues lo primero, ustedes saben el esfuerzo que se está haciendo con la Ley de Inversión Social que en este caso hace que el presupuesto presentado presente un desbalance; tenemos unos ingresos por 348.3 y un gasto de 350.4 billones. Ese desbalance efectivamente el Gobierno nacional espera con (perdón), con el debate y la posterior acuerdo sobre la Ley de Inversión Social tener digamos ese presupuesto 2022 balanceado. Eso es digamos un mensaje importante que desde el Ministerio de Hacienda se quiere digamos transmitir, sabiendo que obviamente el Ministro no ha podido presentar.

Lo segundo son los criterios en este digamos, en este en este ajuste que tenemos dados los resultados macroeconómicos, el marco fiscal que se aprobó, la senda de endeudamiento que tiene la nación, el nivel de balance primario, lo que tenemos es que hay unas reglas digamos obviamente de programación que se ajustan a esas circunstancias fiscales. Del lado de los gastos de personal por supuesto se programó siempre con la nómina certificada de las entidades, se reconoció el IPC y está obviamente, siempre está el monto de los acuerdos salariales. Del lado de bienes y servicios que yo sé que para muchas entidades este ajuste de austeridad que es un llamado del Gobierno nacional y en cabeza del Ministerio de Hacienda que para poder priorizar recursos para la inversión social, para la salud, para la educación, es necesario tener una estricta austeridad en este caso de esos gastos como los de bienes y servicios que pueden tener control de la administración pública. En ese sentido la adquisición de bienes y servicios no tiene, no presenta

un crecimiento en la programación de ese presupuesto que a ustedes les fue radicado para su discusión.

Y lo tercero que es el RU, otro de los rubros importantes, son las transferencias; dentro de las transferencias por supuesto que hay cumplimiento de las transferencias de ley, como el SGP, como las transferencias a las instituciones de educación superior. Pero para las demás transferencias simplemente se programó lo correspondiente al Presupuesto del 2021 con ejecución, es decir, se hizo un trabajo en el cual se proyectó un cierre del 2021 con todos los gastos que las instituciones, los órganos del PGN y los establecimientos públicos fueran digamos a ejecutar a diciembre y eso fue la base de la programación del 2022. En ese orden digamos hay como como efectivamente se ha tomado nota de todas las necesidades de las entidades, pero en los casos digamos de los gastos de funcionamiento relacionados con la adquisición de bienes, sí es digamos muy importante que se tenga que, se tenga en cuenta digamos este llamado a todas las normas de austeridad que se han presentado, que se esperan continúen obviamente con la aprobación de la Ley de Inversión Social. Lo segundo, y es directamente, obviamente para el Instituto Cancerológico, en este caso desde el año pasado, desde la aprobación del presupuesto del año pasado, se han ido incorporando las empresas industriales y comerciales del Estado que son sección presupuestal como una transferencia del Estado. Eso tiene efectivamente digamos, ha tenido como unas fases: el año pasado, la inversión aún se programó dentro del PGN como Unidad Ejecutora, pero el funcionamiento fue una transferencia y en este nuevo presupuesto digamos todo ese recurso aporte de la nación que les hace a estas empresas industriales y comerciales del Estado y las y las ESE en este caso, son sujetas digamos de una transferencia de la nación, esto obviamente para dar claridad en el momento de la lectura del presupuesto.

Obviamente el otro punto que quería resaltar del Instituto Nacional de Salud y en general de todas las entidades respecto a las modificaciones de planta, es que tengan en cuenta que cualquier modificación de planta que genere costo requiere digamos del aval previo de la Presidencia; esto pues obviamente porque, en esta circunstancia de estrechez fiscal, es necesario digamos que haya un acuerdo de cuáles de esas modificaciones son vitales y fundamentales, porque van a tener un impacto y necesariamente van a desplazar otros gastos. Yo sé que el Instituto Nacional de Salud ha tenido ese diálogo. Quisiéramos saber obviamente cuál ha sido digamos ese acercamiento del lado del Ministerio de Hacienda, porque digamos ha sido un acuerdo entre la Presidencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y así lo determina el Decreto de Austeridad que está vigente, de que tiene que haber un concepto previo de la Presidencia para poder digamos avanzar en este tipo de modificaciones que tengan costo, que entiendo que es así para el Instituto Nacional de Salud.

Y finalmente, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hemos acer, nos hemos acercado para discutir digamos ese presupuesto que se presentó, se están revisando los ingresos propios de la entidad, se está revisando efectivamente digamos que se les pueda proteger esos dos proyectos tan importantes que ustedes mencionaron, como son los de protección a la niñez y el de primera infancia, para que efectivamente digamos el Instituto no se vea afectado. Efectivamente en este momento tenemos todas las consideraciones de las entidades que han dialogado con nosotros y efectivamente por medio de esta discusión de la Comisión para al final efectivamente poder tener un resultado de asignación eficiente y pues obviamente podamos contar con este

presupuesto 2022 balanceado y ajustado, digamos a ese a ese marco fiscal de esas nuevas proyecciones macroeconómicas. Muchísimas gracias.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Muchas, muchas gracias, doctora Liliana. Pues yo creo que lo que vamos a seguir pues en la discusión y bueno la Comisión analizará porque, aunque entiendo su posición, pues hay unas digamos unas diferentes pretensiones o propuestas o solicitudes que hacen las entidades que creo que vale la pena revisar y que, aunque entiendo lo que usted nos está manifestando, pues creo que esto es parte de esta discusión que se está generando y que creo que debemos analizar en la Comisión, plantearseles a ustedes y esperar que ustedes les den una segunda mirada, porque aunque somos conscientes de lo que se está buscando y generar el presupuesto balanceado, pues hay entidades que se les entrega la responsabilidad y, para poderla cumplir, pues sí necesitan esos apoyos adicionales. Entonces, bueno, secretario, creo que en el Orden del Día, qué sigue, cuál es el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones y varios, señor Presidente, y no hay proposiciones registradas. La Secretaría informa que por expresa petición de la señora Directora del IETS que fue creado por la Ley 1438 y dijo que se le escuchará en el día de mañana y el senador Javier Mauricio, Presidente, autorizó y mañana los estaremos escuchando. De igual manera todo el equipo de la Comisión Séptima del Senado de la República, incluyendo desde luego al secretario y a la Mesa Directiva, le estamos deseando el más feliz día de cumpleaños a nuestra querida senadora, Nadia Georgette Ble Scaff, que en el día de hoy está de onomástico, así que todo el equipo de la Comisión Séptima le estamos pidiendo al Todopoderoso que le dé muy, muy, muy larga vida y que ese niño, Thiago, siga creciendo al lado de ella. Entonces mañana estaremos acá nueve (09.00 a. m.) de la mañana, Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, secretario. Bueno en nombre de todos los senadores, en nombre de la Comisión le damos y le deseamos un feliz cumpleaños a la senadora Nadya Blel, que Dios la bendiga y le dé muchos años más. No siendo más, secretario, levantamos la sesión y convocamos para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y treinta y cuatro (11:34 a. m.) minutos de la mañana, el señor Presidente declara agotado el Orden del Día y convoca para mañana estaremos escuchando al Invima y al Instituto de Investigaciones de Evaluaciones Tecnológicas (IETS). La Superintendencia de Subsidio Familiar que estaba convocada para mañana será escuchada en la sesión del día jueves 19 de agosto. Hubo una modificación en la agenda; entonces pasamos al Supersubsidio del jueves 12, lo estaremos pasando para el día jueves 19. Gracias a todos, que tengan un buen resto de día.

Firman,

 H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
 PRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


 H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 SECRETARIO GENERAL
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
 REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 04** de fecha **miércoles (11) de agosto de dos mil veinte y uno (2021)**, de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario.


 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2021

(agosto 12)

Quinta Sesión Ordinaria Mixta (Presencial y Virtual)
 Legislatura 2021-2022

Tema: “Control político: Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2022 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992): enviar informe de observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado de la República – Citación presencial a los representantes legales de las entidades de competencia: Invima, Ministerio de Hacienda, e IETS – (invitada). y, “Aprobación de actas: Legislatura 2020-2021: 42 a 62 y Legislatura 2021-2022: 01”.

Siendo las nueve y veintidós de la mañana (9:22 a. m.), del día jueves doce (12) de agosto de dos mil veinte y uno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable senador *Javier Mauricio Delgado Ruiz*, el honorable senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, en su calidad de Vicepresidente; y, como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión ordinaria, mixta (semipresencial y virtual), programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Jueves 12 de agosto de 2021 - Acta número 05

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Quinta Sesión Ordinaria Mixta (Presencial y Virtual)

Aprobación de actas y control político presupuesto
 2022

Legislatura 2021-2022

Presencial: Recinto de Sesiones de la Comisión
Séptima del Senado

Virtual: Plataforma Zoom

Hora: nueve de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* – Presidente – y honorable senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo* Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria **mixta** del día **jueves 12 de agosto de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Aprobación de actas

3.1. Actas de la Legislatura 2021-2022:

Acta número 01 del jueves 22 de julio de 2021 – Elección Mesa Directiva – *Gaceta del Congreso* número 916 de 2021.

3.2. Actas de la Legislatura 2020-2021: 21 actas

ACTA No.	FECHAS	GACETAS/2021
42	M a r t e s 23.Mar.21	853/2021
43	M i é r c o l e s 24.Mar.21	854/2021
44	M a r t e s 06.Abr.21	855/2021
45	M i é r c o l e s 07.Abr.21	856/2021
46	Jueves 22. Abr.21	908/2021
47	M i é r c o l e s 05.May.21	909/2021
48	M a r t e s 11.May.21	910/2021
49	J u e v e s 13.May.21	911/2021
50	J u e v e s 20.May.21	857/2021
51	L u n e s 24.May.21	912/2021
52	M a r t e s 25.May.21	858/2021
53	M i é r c o l e s 26.May.21	859/2021
54	M a r t e s 01.Jun.21	860/2021
55	M i é r c o l e s 02.Jun.21	861/2021
56	Lunes 07.Jun.21	862/2021
57	M a r t e s 08.Jun.21	913/2021
58	M i é r c o l e s 09.Jun.21	863/2021
59	V i e r n e s 11.Jun.21	914/2021
60	M a r t e s 15.Jun.21	915/2021

ACTA No.	FECHAS	GACETAS/2021
61	M i é r c o l e s 16.Jun.21	864/2021
62	J u e v e s 17.Jun.21	864/2021

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 05 del jueves doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), Legislatura 2021-2022.

Se adjunta cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una de las actas a aprobar.

IV

Control político:

Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2022 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992): enviar informe de observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado de la República – Citación presencial a los representantes legales de las entidades de competencia.

Comisión Accidental para rendir informe

INTEGRANTES	PARTIDOS
Honorable senadora Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal
Honorable senadora Aydeé Lizarazo Cubillos	Mira
Honorable senadora Victoria Sandino Simanca	Farc
Honorable senador Jesús Alberto Castilla S.	Polo Democrático
Honorable senador José Aulo Polo Narváez	Partido Verde
Honorable senador Manuel Bitervo Palchucan	Aico
Honorable senador Carlos Fernando Mota S.	Cambio Radical
Honorable senador José Ritter López Peña	La U.
Honorable senador Javier Mauricio Delgado M	Conservador
Honorable senador Gabriel Velasco Ocampo	C e n t r o D e m o c r á t i c o - Coordinador

Cuestionario para las entidades:

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿Cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha?, cuantitativa y porcentualmente.

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2022, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2022?

3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de

Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022? Si los considera insuficientes:

3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2022?

3.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2022? Detallarlos en cada caso.

Cuestionario para Minhacienda:

¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021, apropiado u asignado hasta la fecha a los siguientes organismos u entidades del Estado, que funcionalmente son de la competencia de la Comisión Séptima del Senado? (según el artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), según la relación siguiente:

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.**
- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.**
- DAFP.**
- ICBF.**
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.**
- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.**
- SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR.**
- INVIMA.**

- DPS.**
- SENA.**
- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.**
- MINISTERIO DE TRABAJO.**
- MINISTERIO DEL DEPORTE.**
- MINISTERIO DE VIVIENDA.**
- MINISTERIO DE SALUD**

CITADOS:

Doctor *Julio César Aldana Bula* – Director del Invima
 Doctora *Adriana Robayo García* – Directora del IETS
 – *Invitada*

Doctor *José Manuel Restrepo* - Ministro de Hacienda

V

Lo que propongan las honorables senadoras y los honorables senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Javier Mauricio Delgado M.

El Vicepresidente,

Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables senadores y honorables senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE					
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA					
LEGISLATURA 2021-2022					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
No.	NOMBRE HONORABLE SENADOR - HONORABLE SENADORA	SI / NO	(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)	LLAMADO A LISTA	OBSERVACIONES
				(ASISTENCIA AL INICIO)	(ASISTENCIA EN EL TRANSCURSO)
1	Castilla Salazar Jesús Alberto (Polo)			X	9:38 a. m.
2	Castillo Suárez Fabián Gerardo (Cambio Radical)			X	9:52 a. m.
3	Delgado Martínez Javier Mauricio (P. Conservador)			PTE	Presente en el recinto
4	Fortich Sánchez Laura Ester (Liberal)			PTE	
5	Henríquez Pinedo Honorio Miguel (Centro Democrático)			PTE	
6	Lizarazo Cubillos Aideé (MIRA)			PTE	
7	López Peña José Ritter (La U)			PTE	
8	Motoa Solarte Carlos Fernando (Cambio Radical)			PTE	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE					
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA					
LEGISLATURA 2021-2022					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
No.	NOMBRE HONORABLE SENADOR - HONORABLE SENADORA	SI / NO	(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)	LLAMADO A LISTA	OBSERVACIONES
				(ASISTENCIA AL INICIO)	(ASISTENCIA EN EL TRANSCURSO)
9	Palchucan Chingal Manuel Bitervo (AICO)			X	Excusa
10	Polo Narváez José Aulo (Alianza Verde)			X	Excusa
11	Romero Soto Milla Patricia (Centro Democrático)			PTE	Presente en el recinto
12	Simanca Herrera Victoria Sandino (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común)			X	EXCUSA
13	Velasco Ocampo Gabriel (Centro Democrático)			PTE	
Resumen del llamado a lista		Contestaron al inicio	08	Resultado	quórum decisorio
Llegaron en el transcurso		02	Impedidos o presentaron impedimento	00	Observaciones Total honorables senadores y honorable senadoras asistentes a esta sesión: 10
			Excusas	03	
			Desconectados	00	

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, mixta, (semipresencial y virtual), de la Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

A la red a todos los asistentes los funcionarios invitados a la Sesión de la Comisión Séptima, señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días, son las nueve veintidós (9:22 a. m.) minutos de hoy jueves doce (12) de agosto del 2021, el honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez, en su calidad de Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, ordena al señor Secretario de la Comisión llamar a lista para verificar el quórum y posteriormente dar lectura al Orden del Día, igual que siempre, a nuestros honorables senadores y senadoras que están conectados en nuestra plataforma zoom, les agradecemos activar el micrófono y cámara para contestar el llamado a lista:

El honorable senador Delgado Martínez Javier Mauricio nuestro Presidente que acá está presente.

El honorable senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

El honorable senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

La honorable senadora Fortich Sánchez Laura Esther.

El honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

El honorable senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente, saludos para usted, señor Secretario, y todos los colegas e invitados.

El honorable senador Delgado Martínez Javier Mauricio nuestro Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está presente, contesta el llamado.

La honorable senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

La honorable senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente, buen día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senadora Aydeé

El honorable senador López Peña José Ritter.

El honorable senador José Ritter López Peña:

Buenos días a la Mesa Principal, a usted señor Secretario y a todos los compañeros e invitados, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador Ritter.

El honorable senador Moota Solarte Carlos Fernando.

El honorable senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador Motoa.

Del honorable senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, hay una excusa que dice:

En calidad del senador por la circunscripción especial Indígena Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), por medio del presente presento excusa para dejar de asistir a la Sesión de Control Político, Informe de Presupuesto del día 12 de agosto del 2021, en razón de que asistiré al homenaje póstumo y exequias del dirigente, exsenador y representante legal del Movimiento AICO, en la que daré lectura de la resolución de moción duelo suscrita por la Mesa Directiva de Senado, adjunto la resolución respectiva.

Atentamente.

El honorable senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal.

Entonces esta leída la excusa del senador Bitervo.

El honorable senador Polo Narváez José Aulo, la Secretaría fue informada telefónicamente que el senador José Aulo debe asistir hacia las nueve (9:00 a. m.) de la mañana debía estar asistiendo a unos chequeos y controles médicos, porque él ha tenido quebrantos de salud en el último año y que el soporte escrito de la excusa lo estarán enviando una vez que el senador salga del servicio médico de hoy, entonces lo registramos con excusa.

La honorable senadora Romero Soto Milla Patricia.

La honorable senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

El honorable senador Velasco Ocampo Gabriel.

Vicepresidente, honorable senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente, señor Secretario, un saludo especial a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Vicepresidente.

Señor Presidente contestaron al llamado a lista uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), senadora Laura Ester.

La honorable senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Presente, señor Secretario, cordial saludo para usted, el señor Presidente y a todos los asistentes hoy y a todos los congresistas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senadora Laura Ester.

Segundo llamado honorable senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Segundo llamado honorable senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Aquí acaba de llegar al recinto nuestra honorable senadora Milla Patricia Romero, nos contesta el llamado a lista, por favor, senadora Milla.

La honorable senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente, señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Contestó presente la senadora Milla, entonces tenemos (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) honorables senadores y senadoras hay quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Entonces, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay dos excusas.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sírvase leer el Orden del Día para ponerlo en consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**I.**

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Informes de la Mesa Directiva

III.

Consideración y aprobación de actas, la 01 de la actual legislatura y 21 actas de la legislatura anterior.

IV.

El Control Político que hace la Comisión Séptima del Senado, al Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la nación específicamente y de conformidad con los artículos 2º en cuanto a las entidades de competencia de la Comisión Séptima, que son 15 del orden nacional y de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, de escuchar el Informe Presupuestal de estas 15 entidades, en lo que tiene que ver con el Proyecto de Presupuesto que tienen asignados en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022, que fue radicado por el Gobierno ante la honorable Cámara de Representantes el día 29 de julio pasado y quedó radicado como Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara.

Para la Sesión de hoy está como invitada la doctora Adriana Robayo García, Directora del IETS, la doctora Adriana no está invitada hoy para que le rinda cuentas la Comisión sobre su presupuesto 2022 sino en calidad de invitada, dado que el IETS es un ente, un organismo que fue creado por esta Comisión, en primer debate en Comisiones Séptimas Conjuntas en el mes de noviembre de 2010 y quedó creado por Ley 1438, luego entonces el IETS es hijo legítimo de las Comisiones Séptimas y por eso, en el día de hoy, el señor Presidente tuvo a bien ordenarle al señor Secretario que se invitara a la señora Directora del IETS y acá está presente y está el doctor Julio César Aldana Bula, mi coterráneo sahanunense, en su calidad de Director del Invima, que tiene un exceso de dinero de apropiación en gastos 2022 y el Ministerio de Hacienda, señor Presidente, nuevamente volvemos a recibir delegación del señor Ministro y está delegando a la doctora Liliana María Rodríguez Casas, Subdirectora de Promoción y Protección Social, ruego a la doctora Liliana María Rodríguez Casas ¿Está conectada en plataforma? yo les envié el ID anoche.

Subdirectora de Promoción y Protección Social, Ministerio de Hacienda, doctora Liliana María Rodríguez Casas:

Buenos días senadores y señor Secretario, sí estoy conectada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctora Liliana María.

Y quinto punto, lo que propongan los honorables senadores y honorables senadoras.

Entonces, señor Presidente, yo le sugeriría con todo respeto nuevamente, en atención a que tenemos un quórum decisorio precario de ocho (8) y que para aprobar las Actas con ocho (8) no alcanzaríamos a aprobarlas porque hay algunos senadores, como en el caso suyo,

que no podría impartir la aprobación a las actas porque usted no estaba actuando como senador en esas fechas, entonces no tendríamos quórum decisorio para aprobar las actas, entonces que excluyamos nuevamente en la sesión de hoy el punto de aprobación de actas.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Entonces, señor Secretario, aquí en esta Presidencia siempre se acogerán sus sugerencias respetuosas, por lo tanto, se coloca en consideración el Orden del Día excluyendo la aprobación de Actas, ¿Ha sido aprobado, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por ocho (8) votos con el mecanismo de votación ordinaria que señala la Ley 1431 de 2011, ocho (8) honorables senadores y senadoras que contestaron el llamado a lista, dos (2) de manera presencial y seis (6) conectados en plataforma, queda aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva, si los hubiere, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Le informamos simplemente a la honorable Comisión, que las sesiones de la semana siguiente son martes diecisiete (17) de agosto para escuchar SENA, DPS y Hacienda; miércoles dieciocho (18) de agosto: Supersalud, Mindeportes y Mintrabajo; jueves diecinueve (19) de agosto: Supersubsidio, Minvivienda, Minsalud y Hacienda, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sustentación del Informe de Presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022, citado en el día de hoy el señor Director General del Invima, doctor Julio César Aldana Bula, quien se encuentra presente y escuchar la intervención de la doctora Adriana García Robayo en calidad de invitada también con relación a un tema de presupuesto, a pesar de que ellos no hacen parte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, porque no son un órgano presupuestal.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el doctor Julio César Aldana Bula.

Director General del Invima, doctor Julio César Aldana Bula:

Gracias, señor Presidente, quiero saludarlo muy especialmente a usted, al señor Vicepresidente al doctor Gabriel Velasco, a toda la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, por supuesto, a mi paisano, al señor Secretario Jesús María España y a todos los honorables senadores, a los compañeros de Gobierno que hoy están presentes y especialmente a la doctora Liliana Rodríguez delegada del Ministerio de Hacienda.

Quiero agradecerles este espacio tan importante para una entidad, para una agencia regulatoria como lo es el Invima y es para tratar este tema que es todo lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal de la entidad para el año 2022, muchas gracias por este espacio, yo tengo una corta presentación que quisiera iniciar si son tan amables, sobre esta ejecución presupuestal vigencia 2021 Proyecto de Presupuesto vigencia 2022, tal como lo ha solicitado, como lo han solicitado desde la Comisión

Séptima del Senado y quisiera empezar esta presentación con una diapositiva que es muy dicente y que tiene que ver con todo el direccionamiento estratégico de la entidad, obviamente recordar que nosotros, nuestro propósito principal el bien jurídico que tutela el Invima es el de la salud pública y ese propósito está apalancado en tres pilares muy importantes, uno de ellos el del estatus sanitario, otro eficiencia y, por supuesto, el de la transparencia y todo esto apalancado en un gran soporte en una gran base que es la transformación digital de la entidad, quiero llamar la atención a los honorables senadores, miembros de la Comisión Séptima del Senado, sobre dos, dos de ellos, uno la transformación digital que es lo que está apalancando toda esta gestión durante este Gobierno de nuestra entidad y el otro muy importante el del estatus sanitario, el estatus sanitario es lo que nos permite a nosotros, a fin de cuentas, poder lograr que nuestros productos sean admisibles en los mercados internacionales, no sin dejar de mencionar, por supuesto, lo importante que es nuestro estatus sanitario para garantizar la salud pública de nuestros connacionales obviamente y ese estatus sanitario en el momento en que se ve afectado, se ve afectado no solamente, reitero, la salud pública de nuestros connacionales, de los colombianos, sino que se ve afectado también la posibilidad de que nuestros productos puedan llegar a los mercados internacionales, teniendo en cuenta que se afecta obviamente la credibilidad de los mismos.

Así las cosas, entonces quisiera pasar a la siguiente diapositiva que es lo que tiene que ver ya con la ejecución presupuestal que es una de las solicitudes que nos hicieron, la ejecución presupuestal que tiene la entidad a corte del 26 de julio del año 2021, la apropiación que nosotros teníamos presupuestal el 100% de la apropiación como lo pueden ver en la diapositiva, es de 195.657 millones de pesos, de esos están comprometidos a la fecha el 56%, aproximadamente 109.000 millones y pagados aproximadamente 70.500 millones, es decir, el 36% del presupuesto, lo cual habla que la ejecución presupuestal de este año va en la dirección correcta en los tiempos correctos, esa ejecución presupuestal en la siguiente diapositiva podemos ver que está desagregada en los dos grandes rubros, el rubro de funcionamiento y el rubro de inversión que tiene la entidad y aquí también quiero llamar la atención sobre algo muy importante, en qué consiste el rubro de inversión del Invima, el rubro inversión del Invima casi que se concentra el pareto está constituido por todas las labores de inspección, de vigilancia y de control que hace la entidad sobre todos los establecimientos, que son del universo de nuestra vigilancia y que entre otras cosas casi que representan el 62% del sector productivo del país y parte de esa inversión también se hace en el fortalecimiento de esa transformación digital que mencionaba al inicio de mi intervención, es decir, esto es una inversión que está casi que focalizada todo el esfuerzo en inspección, vigilancia y control de productos que consumen y usan los colombianos a diario.

En la siguiente diapositiva entonces vemos para contestar la segunda parte de lo que nos solicitaron, cuál fue el anteproyecto de presupuesto que presentamos nosotros ante el Ministerio de Hacienda, por supuesto, está constituido es un anteproyecto que asciende a 231.300 millones aproximadamente y de los cuales para funcionamiento se solicitaron 152.000 millones aproximadamente y para inversión 78.000, quiero llamar la atención también sobre esta diapositiva en algo y es que en ese anteproyecto de presupuesto inusualmente y lo voy a explicar de la siguiente manera, Invima es una entidad que es auto sostenible financieramente, es decir, el Invima no solicita recursos de la nación, porque el

Invima se sostiene de sus ingresos corrientes, que está soportado en unas tasas que se cobran por los derechos a registro sanitario, por los derechos a inspección, etc., etc., entonces cuando sobrevino la pandemia en el año 2020 y cuando se aprobó la Ley de emprendimiento, los ingresos del Invima se han visto afectados por tasas que se han dejado de cobrar, unas por razones obvias propias de la pandemia y otras por lo que está consignado en la Ley de emprendimiento, es decir, de exonerar de cobro de esas tasas a las pequeñas y microempresas, por eso en este anteproyecto de presupuesto nosotros solicitamos que hubiese para el rubro de funcionamiento un apalancamiento de la nación de 30.630 millones de pesos aproximadamente y para el rubro de inversión, como se puede observar en la diapositiva, de aproximadamente 43.300 millones de pesos.

En la siguiente diapositiva entonces vemos con lo que se asigna con el presupuesto con el proyecto de presupuesto que hay hoy para el Invima, que son de 176.700 millones aproximadamente, ante lo solicitado que fueron 231.300 millones, se ve claramente un déficit de 54.531 millones, es decir, el 23.37%, ese sería el recorte si se me permite utilizar el término que se le hace a la entidad.

En la siguiente diapositiva qué vemos, si ese recorte se da, es decir, si los 54.531 millones de pesos se le quitan a la entidad, qué se va a ver afectado, se van a ver afectados, primero, un rubro de funcionamiento obviamente, pero qué es lo que nosotros consideramos más importante y más grave en este caso, que se van a ver afectados rubros de inversión que, como lo decía anteriormente, tienen que ver con actividades de inspección, de vigilancia y control, con actividades como la expedición de registros sanitarios, actividades como la elaboración estratégica de muestras en el mercado, etc., etc., etc., que van a afectar, quiero reiterarlo muy claramente, el estatus sanitario de la entidad poniendo en riesgo no solamente la admisibilidad de nuestros productos en el mercado internacional, sino también la salud pública de los colombianos por falta de inspección sobre ese universo de productos, entonces considero, consideramos nosotros ante la institución muy importante poner de presente esto ante la Comisión Séptima del Senado, para que a través de esta Comisión se hagan los buenos oficios, como lo hemos venido nosotros haciendo con el Ministerio de Hacienda, para lograr que este recorte o esta disminución de los recursos del presupuesto del Invima sea corregido y no se dé.

En la siguiente diapositiva, solamente para llamar la atención sobre algo el sector salud, si ustedes ven es una diapositiva un poco, un poco, un poco compleja pero llena de números pero quiero resumirla de la siguiente manera, si se me permite, ahí vemos nosotros todo el presupuesto comparativo del sector salud en las cuotas de inversión para el año 2022, versus lo apropiado para el año 2021 y qué quiero resaltar, todas las entidades del sector salud tienen un incremento en su presupuesto, por ejemplo, el Instituto Nacional de Salud tiene un incremento del 15%, el Ministerio de Salud y Protección Social del 29%, el promedio total de incremento de los recursos de ese sector es del 19%, pero vemos claramente como el Invima, la agencia, la entidad regulatoria del país tiene una disminución del 54%.

En la siguiente diapositiva, para apalancar todo esto que hemos venido conversando, quiero mostrarles el comportamiento histórico del presupuesto también del Invima desde el año 2014 hasta el año 2021 y podemos claramente observar cómo ese presupuesto ha venido aumentando teniendo en cuenta las necesidades del país, en lo que tiene que ver con las garantías en salud pública hasta el año 2021 y en el 2022 ya se nota nuevamente

la disminución de ese, de ese presupuesto como decía anteriormente en un 54%.

La siguiente diapositiva muestra algo muy importante, que quiero también poner de presente en esta honorable Comisión, la Comisión Séptima del Senado y es que, como dije al inicio, el Invima es una entidad que se auto sostiene financieramente, fiscalmente genera sus propios ingresos, pero no solamente genera sus propios ingresos, sino que además genera unos excedentes como se puede ver claramente en esta diapositiva que estamos proyectando, el aforo por ley de presupuesto en cada año y los ingresos que realmente tiene la entidad, la entidad es excedente, genera excedentes que aporta a la nación.

En la siguiente diapositiva, para ir cerrando, vemos cómo es el comportamiento histórico de esos excedentes financieros que también es una diapositiva muy importante, miren que en el año 2020 en un Conpes se aprobaron, se dejaron definidos 130.300 millones aproximadamente de excedentes para la entidad de los cuales en el 2021 se utilizaron ya 36.600 y para la vigencia del año 2022 en ese proyecto de presupuestos se estarían utilizando 35.000, qué quiere decir esto, que la pandemia y la ley de emprendimiento, reitero, exonera de tasas a pequeñas y a microempresas, además de afectar los ingresos corrientes de la nación, están poniendo en un peligro inminente a la entidad, cuál es, que se están acabando no solamente la fuente de los ingresos corrientes, sino que también se están acabando los excedentes, por esa razón, por esa razón va a ser necesario yo creo que inexorablemente que la nación comience a hacer aportes al Invima y su presupuesto como, reitero, nunca antes lo había hecho.

En la siguiente diapositiva solamente para mostrar, señor Secretario, cuánto tiempo tengo, perdóneme si yo me estoy excediendo.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Yo puedo estar aquí hasta mediodía doctor, si necesita hasta mediodía bien pueda.

Director General del Invima, doctor Julio César Aldana Bula:

Ah bueno, señor Presidente, muchas gracias, muy generoso y yo corriendo, entonces la siguiente, la siguiente diapositiva solamente para mostrar cuáles serían los efectos o cuáles han sido realmente los efectos que tiene la ley de emprendimiento sobre los ingresos corrientes del Invima, no quiero ser repetitivo en los conceptos pero quiero, quiero dejar esto, quiero resaltarlo muy bien y quiero que les quede claro a todos los miembros de la honorable Comisión Séptima del Senado, reitero el Invima siempre ha sido auto sostenible con base en los ingresos corrientes que tiene, pero con la expedición de la Ley de emprendimiento, las proyecciones que nosotros tenemos son las que están plasmadas en esa diapositiva, para el año 2021, por ejemplo, nosotros hemos calculado que dejaremos de percibir 58.500 millones de pesos por conceptos de tasas de registros sanitarios y si vemos la siguiente diapositiva, si son tan amables, en el año 2022 la suma asciende a 72.000 millones, casi 73.000 millones de pesos que dejaría de percibir la entidad por concepto de esas tasas, esto es una situación fiscal muy delicada, una situación financiera muy delicada para el Invima y yo por eso quiero ser muy claro en esta situación y quiero transmitirlo de manera también vehemente a la Comisión Séptima del Senado.

Quiero y creo que lo he transmitido vehementemente también al Ministerio de Hacienda, porque de no haber un apalancamiento por parte de la nación en estas circunstancias a la entidad, el Invima se vería con muchísimas dificultades casi que insolventables para

funcionar y para sus rubros de inversión y eso redundaría, eso redundaría en que se afecte la inspección, la vigilancia y el control de los productos que usan y consumen los colombianos, pero también muy importante, afectaría el estatus sanitario de la entidad, la credibilidad de la entidad y, por lo tanto, la admisibilidad de los productos colombianos en los mercados internacionales, afectando una gran política que hoy funciona que es la política de la diplomacia sanitaria y que está apalancada definitivamente en esa, en ese, en ese pilar tan importante que mostramos al principio de esta intervención que es el del estatus sanitario y para finalizar, para finalizar traía esta diapositiva o traigo esta diapositiva solamente para reiterar que queremos acudir al Congreso de la República, queremos acudir respetuosamente, pero también legítimamente a esta instancia, la Comisión Séptima del Senado, que tan generosos han sido en invitarnos para conocer estos detalles del presupuesto y ver como nosotros ya lo hemos, ya lo hemos manejado con el Ministerio de Hacienda, lo hemos conversado con Presidencia, lo hemos conversado con varias instancias, ver como nosotros solucionamos, o le damos solución a un riesgo que existe sobre la viabilidad de la entidad, del Invima, la agencia regulatoria de Colombia, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos los senadores por esta invitación, quedo atento a cualquier inquietud que tengan al respecto.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias a usted señor Director, se abren los micrófonos para las intervenciones de los senadores, ¿Quién ha pedido la palabra, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En plataforma no hay solicitudes de intervención, señor Presidente, a este momento, a este momento no hay solicitudes de intervención.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Entonces me tomo la palabra unos minutos, bueno y extra micrófono le preguntaba por cómo se desarrollaban los trámites para entregar estas resoluciones a nuevos productos y con este escenario financiero, pues, se hace muy difícil mejorar a pesar de que ustedes han hecho esfuerzos por mejorar y atender con toda la técnica y con toda la parte científica para poder expedir estas resoluciones, pero luego esto se hace muy difícil, aquí encontramos que para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia y control de los productos competencia de Invima, a nivel nacional solicitaron 52.000, se le asignaron 23.000 que se encuentra sí con los funcionarios sin poderles dar capacitación, fortalecimiento en el desarrollo de sus actividades científicas y lo que hace a su vez deficiente la inspección sanitaria, entonces a raíz de esto empezamos a ver la afectación en el servicio, no veo porque el rubro de fortalecimiento de laboratorios está con ejecución 0%, no veo esa ejecución, señor Director, pero pues a pesar de tener asignados 2.354 millones de recursos propios obviamente, o no sé si se hará en lo que resta del año, señor Director.

Pero yo quiero ir más allá, yo quiero preguntarle a la delegada del Ministerio, a la doctora Liliana, si dentro de los objetivos está acabar con el Invima, porque yo veo que con estas reducciones tan drásticas vamos a acabar al Invima, no vamos a, lo están con deficiencias por la falta de recursos en medio una pandemia, cuando se requieren avances tecnológicos para poder expedir los trámites que dependen de ustedes, pero también se afectan las exportaciones que son un medio o una oportunidad de reactivación económica para nuestro país, entonces yo si me quedo muy preocupado y la pregunta

para Hacienda es para el señor Ministro, si van a doblegar van a arrodillar al Invima hasta que prácticamente lo van a terminar acabando, o lo van a volver una entidad dependiente de otra entidad, no sé empiezo a pensar que se viene una reforma donde van a desaparecer instituciones o van a unificar porque no entiendo el significado de esa reducción tan fuerte de recursos, 54.000 millones sería el déficit para el 2022, 11.000 millones en funcionamiento, cuando necesitamos la reactivación económica y eso va de la mano del funcionamiento de miles, de cientos y quizá de millones que tienen empresas con necesidad de generar nuevos servicios, nuevos productos y nuevas líneas de exportación, porque a eso de verdad, señor Director, pues tenemos que dar la pelea aquí todos, la Comisión Séptima, usted se ha reunido con el Gobierno, con el Ministro, pues desde aquí también le hacemos hoy el llamado, le hacemos el llamado al Ministerio que revise, que revise que hacer para que esto se corrija; inversión 43.000 millones de pesos, doctor me puede ampliar un poquito en qué sentido va lo de la inversión, para saber exactamente cuál va a ser la afectación que va a tener no la institución, el Estado porque por cada avance que ustedes hacen el Estado recibe nuevos impuestos, pero también los colombianos, por cada avance que usted hace se generan nuevos empleos directos o indirectos, entonces sí quiero conocer un poco más sobre la inversión, señor Director, para saber a qué punto va a llegar la afectación directamente con esta reducción tan alta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia, señor Presidente, la Secretaría hace el llamado al honorable senador Jesús Alberto Castilla para que nos conteste, lo vimos conectado en plataforma a las nueve treinta y ocho (9:38 a. m.), honorable senador Castilla Salazar Jesús Alberto a las nueve treinta y ocho (9:38 a. m.) minutos.

El honorable senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario y también para que registre mi asistencia.

El honorable senador Jesús Alberto Castilla:

Muy buen día, señor Secretario, Alberto Castilla presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador Castilla y el senador Fabián Gerardo Castillo lo tengo registrado a las nueve cincuenta y dos (9:52 a. m.) minutos.

El honorable senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario, un saludo a la Mesa Directiva y a todos los colegas e invitados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, el honorable senador Gabriel Velasco nuestro Vicepresidente está solicitando la palabra a través de la plataforma, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctor Gabriel Velasco tiene la palabra, para que ahora conjuntamente el señor Director del Invima nos conteste.

El honorable senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, pido disculpas que tengo dificultad con el video, pero primero un saludo a todos los senadores, un saludo muy especial al Director del Invima, al doctor Julio Aldana y a todo su equipo, de verdad, creo que ha venido haciendo una gran labor hoy con su exposición nos lo deja absolutamente claro, digamos

que con toda la disposición para poder apoyar a esta institución, de verdad todo mi reconocimiento todo por su trabajo, por su esfuerzo, digamos, por la gran gestión y servicio que le presta la patria. Una sola pregunta corta, yo sé que usted ha venido trabajando muy duro con el tema de los lactosueros, yo quería preguntarle cómo está el tema de presupuesto ahí para el laboratorio, para todos esos análisis que van a hacer, para poder detectar los lactosueros y ver también como va evolucionando el mismo, usted sabe que hemos venido trabajando en ese asunto hace meses y para nosotros ha sido un tema muy importante, entonces quería tocarle eso puntualmente y de verdad volverle a reconocer todo el esfuerzo y darle las gracias por su labor gracias Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, ¿Algún otro compañero, colega, senador ha pedido la palabra, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ningún otro, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Director tiene la palabra

Director General del Invima, doctor Julio César Aldana Bula:

Muchas gracias, señor Presidente, yo me voy a permitir en este trabajo que nosotros hemos hecho creo que, de manera medianamente juiciosa, leerle a la Comisión Séptima del Senado algunas cosas que nosotros hemos sacado en claro de cómo afectaría la disminución de ese rubro de presupuesto en inversión, por ejemplo, las visitas de inspección, sugeriría una reducción del 54% pasando de 13.200 a 6.000, los trámites de registro sanitario se verían afectados en un 60% pasando de 56.000 a 22.000, las certificaciones en buena práctica de manufactura, el muestreo de programas especiales de poscomercialización se reduciría en un 53%, todo esto, todo esto afectando la gestión del riesgo para, para mitigarlo precisamente teniendo en cuenta la salud pública de todos los colombianos, las asistencias técnicas, la limitación de la capacidad operativa para realizar vigilancia de vacunas asociadas a la vigilancia poscomercialización, entonces esto, esto para contestar yo creo que la pregunta suya y la pregunta de del senador Velasco, en qué redundancia, redundancia claramente en que la capacidad del Invima se va a ver, se va a ver limitada en toda su gestión y la gestión del Invima acuérdesese que no solamente está en la expedición de los registros sanitarios, sino que también en unas labores de inspección, de vigilancia y de control, muchas veces nosotros tenemos registro de muchas áreas como cosméticos, alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tenemos registros que son entregados de manera automática con una vigilancia en el mercado poscomercialización, al reducir la capacidad del Invima obviamente estas visitas y esta inspección, esta vigilancia también se va a haber reducida y, de alguna manera, se va a poner en riesgo la salud pública de los colombianos, pero además de eso como lo decía anteriormente, cuando nosotros perdemos capacidad en los muestreos, perdemos capacidad en nuestros laboratorios, como la que hemos desarrollado recientemente para la vigilancia de lactosueros y contestar así la pregunta del senador Velasco.

También se va a ver afectada, se va a ver minada la confianza de la entidad, las entidades sanitarias funcionan con una especie de certificación por parte de la Organización Mundial de la salud y las categorizan, Invima, el Invima hoy es una agencia de referencia regional y está aspirando a ser una agencia de referencia

mundial, al reducirle su capacidad se va a ver en riesgo esta certificación, por supuesto, se va a ver afectado nuestro estatus sanitario y la confianza de las agencias homólogas en el país y, por supuesto, la admisibilidad de nuestros productos, para contestar la pregunta del senador Velasco, Colombia precisamente por esas capacidades que tiene el Invima, creo que el país tenía una deuda histórica para desarrollar una metodología y poder determinar cuándo en el mercado productos que se decían que eran productos lácteos, leche por ser más precisos, eran hechos a base de lactosueros, ahí se configuraba un engaño no solamente al consumidor por el valor nutricional del producto, sino también que se configuraban unos unas inequidades, unas unos problemas de tipo comercial, porque cuando a un productor de leche que utilizaba leche le costaba, por ejemplo, 1.000 pesos poner un litro de leche en el mercado, a uno que utiliza lactosueros ese el valor se le reduce a 400, entonces ahí hay unas competencias desleales y unas asimetrías comerciales, que la única forma de corregirlas era crear esa metodología, validarla, crear una, hacer una caracterización de los productos lácteos en todo el país y comenzar a tomar muestras en el mercado, que es lo que ha hecho Colombia.

Senador Velasco, en este momento lo más importante es trabajar de la mano con la Superintendencia de Industria y Comercio, para comenzar a sancionar así, claramente sancionar a quienes dicen estar vendiendo leche al consumidor y lo que están vendiendo son lactosueros, de tal manera que la pregunta del senador Velasco se conjuga con la pregunta suya y todo apunta a lo mismo, o sea, debilitar la entidad presupuestalmente, es debilitar no solamente la capacidad que tiene el país de garantizar los productos que consumen y usan los colombianos siempre con esa con esa con esa visión de salud pública, sino también debilitar la confianza que las agencias de otros países como FDA, Agencia Europea del Medicamento y todas aquellas tienen en nuestra agencia en Invima para entregar la admisibilidad de los productos y que nuestros productos puedan llegar también a los mercados internacionales.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno muchas gracias doctor; doctora Liliana, dígame a todo el equipo técnico del Ministerio encabezado por el Ministro, que están apuntando, pero muy mal, vamos muy mal, tiene la palabra la doctora Adriana Robayo García.

Directora del IETS, doctora Adriana Robayo García:

Buenos días, señor Presidente, doctor Delgado, honorable senadora, doctor España y a toda la Comisión Séptima del Senado, yo vengo en este momento representando al Instituto, al Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y no para defender o pedir un presupuesto, sino para contarles todo lo que podría ser el Instituto por el sistema si tenemos la oportunidad de trabajar y desarrollar toda su potencialidad, el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud nace en el año 2012, oficialmente previamente por la Ley 1438 y tiene una cantidad de competencias que pensamos que aún tienen un desarrollo incipiente y que si las pudiéramos desarrollar en su totalidad, esto podría ser muy importante para la sostenibilidad y la calidad del sistema de salud, entonces paso a comentarles brevemente de qué hacemos parte, hacemos parte de una red que se llama Inahta.

Inahta es la red mundial de agencias de evaluación en tecnologías en salud, o sea, el Instituto no es cualquier Instituto, el Instituto es una agencia así como el Invima, así como el Instituto Nacional de Salud, es la agencia que evalúa las tecnologías en salud en Colombia y

es de las pocas agencias que hay a nivel mundial en países en desarrollo, la otra es Tailandia, hay algunos derivados similares en Brasil, en Chile, pero depende mucho del Ministerio y una de las características de las agencias como cualquier agencia técnica, debe ser su independencia, hacemos parte de RedETSA y EVIPNet, que son las redes de las Américas, que tratan también de evaluación de tecnologías en salud y de políticas basadas en unidades en el sector salud y trabajamos con métodos estandarizados mundiales como son los métodos de Cochrane, las de GIN, que son medidas de práctica clínica y hacemos prácticamente parte de todas las redes a nivel América y Latinoamérica y mundial que trabajan los métodos, o sea, básicamente esto es una agencia técnica, con una capacidad técnica muy neutra, muy basada en métodos que es lo que, pues, debe ser una agencia de esa característica.

La siguiente, por favor, entonces hay una dificultad de pronto para entender cuál puede ser la función y yo parto de para decirles que cuando uno habla de evaluación de tecnologías en salud, primero tiene que definir de alguna forma qué es una tecnología en salud, entonces una tecnología sanitaria es cualquier intervención desarrollada tanto para prevenir, diagnosticar o tratar cualquier tipo de condición médica, promover la salud, promover la rehabilitación u organizar la prestación de servicios, es decir, puede ser desde una curita, hasta un marcapasos, hasta una vacuna, hasta cómo se organiza un sistema, un servicio de salud, eso son tecnologías, entonces son pruebas, dispositivos, medicinas, vacunas, procedimientos, programas o sistemas, todo es evaluable en una forma técnica, todo es una evaluable en una forma para la que toca de alguna forma desarrollar metodologías.

La siguiente, por favor, entonces qué es propiamente lo que hace el Instituto, el Instituto hace evaluación desde tecnologías y esto es realmente un proceso multidisciplinario, en el Instituto trabajan médicos, epidemiólogos, economistas, ingenieros, estadísticos, politólogos, abogados, tenemos una gran variedad de profesionales muy dedicados, todos prácticamente con títulos de maestría, algunos buscando ya su doctorado y trabajamos desarrollando métodos y haciendo evaluaciones; y para qué sirve esto, sirve para determinar el valor real de una tecnología sanitaria, cuando van llegando tantas tecnologías y cada vez son más costosas, porque hay más demandas sociales de las tecnologías, hay que saber si una tecnología aporta o no aporta valor, porque si no aporta valor para qué la pagamos, por qué no seguimos usando lo anterior, entonces se hacen diferentes evaluaciones, para tratar de mirar si hay un valor adicional de esas nuevas tecnologías que llegan o no, y hay que revisar para esto muy seriamente la evidencia científica publicada, lo que mencionan los actores diferentes para mirar si hay y es efectiva clínicamente, no lo que es el Invima que es una evaluación de la eficacia, es decir, en los estudios muy de laboratorio en unas condiciones muy controladas, sino también cómo están funcionando en la vida real y por otro lado mirar cómo sirve para hacer una evaluación económica de costo-efectividad y mirando un poco sus implicancias en términos éticos, sociales, ambientales y de participación de los pacientes, entonces de alguna forma, reitero, el Instituto no está para tomar decisiones, el Instituto está para apoyar en una forma informada a la toma de decisiones, esto es decir, funciona prácticamente a cualquier instancia en un nivel micro o en el macro de sistema de salud, esto es un poco de lo que es el eje y el corazón del Instituto y a nivel mundial esto no es un capricho, esto sale de los años 60, 70 en Estados Unidos, después una ola muy grande en Europa en los 80, hacia los 90 y 2000 empieza a llegar a Latinoamérica y Colombia es de los pocos países que realmente entiende

hasta un punto la importancia de hacer evaluación en tecnologías, pero aún nos falta mucho por desarrollar.

Hay una agencia icónica que ustedes, de pronto, han oído mencionar que es el NICE, el National Institute of Health and Care Excellence en Inglaterra, este Instituto cada día ha tenido y ha adquirido más funciones con base en sus métodos, con base en la importancia y en la contundencia de sus conceptos, entonces les voy a mencionar un poco más adelante como es la cosa, pero el NICE recibe para una población de cerca de 57 millones que tiene el Reino Unido, un presupuesto de más de 60 millones de libras esterlinas y recibe además, por autogestión, unos 15 millones de libras esterlinas adicionales, ustedes me podrán decir que, pues, es muy desarrollado contra Colombia, pero creo que vale la pena tener en cuenta este número.

La siguiente, por favor, hay algunas puntos y que tienen los ciclos de vida de evaluación de las tecnologías, cuando ya se ha expedido el permiso sanitario por la agencia reguladora es decir el Invima, se tiene que identificar por parte de la persona que nos solicita o la entidad que nos solicita el estudio, qué es lo que queremos evaluar, evaluamos con métodos y con criterios establecidos, muchas veces no está la vivencia y toca buscarla o construirla, se delibera posteriormente con los implicados y esto de aquí en adelante se toman las decisiones, se pueden apelar, se pueden prescribir y se puede hacer un monitoreo de las mismas.

La siguiente, por favor, entonces para ser un poco puntual cuál es el rol de las agencias de evaluaciones, decir que el gasto en salud usualmente va subiendo y va subiendo por varias condiciones, va subiendo porque la población es más grande, va subiendo porque la población se va envejeciendo, va subiendo porque las poblaciones cada vez tienen más aspiraciones y más deseos de satisfacer sus servicios de salud y tener mejor atención y por otro lado, porque el valor que se le puede dar y lo hemos visto muy claro va a ser como en una pandemia, las tecnologías cada vez que se desarrollan valen más y demandan más, entonces son varias cosas, más población, más envejecida, con más demandas, con nuevas tecnologías que cada día cuestan más y los números específicos son, las nuevas tecnologías en salud pueden explicar del 30% al 50% del incremento del gasto de salud que se va presentando en el mundo, pero también en Colombia el porcentaje que se gasta de todos los cerca de 60 billones en salud según el Conpes puede ser de cerca del 21% en tecnologías, es decir, al menos la quinta parte de lo que estaba gastando en salud en Colombia se va en tecnologías y no se evalúa todo lo que podríamos evaluar para ayudar a tomar las mejores decisiones, entonces en definitiva, pues, los Estados deberían contar con mecanismos que ayuden a aliviar las presiones sobre los presupuestos públicos, pero que también ayuden a responder mucho más a las demandas de los mejores resultados en salud que tienen derecho, pues, todos los ciudadanos colombianos y a tener mejores sistemas de salud en términos de, pues, su financiamiento, su calidad en la prestación y sus resultados en salud.

La siguiente, entonces las agencias insisto un poco acá, apoyan la toma de decisiones en salud hay en el mundo más de 32 agencias oficiales que aportan decisiones para cerca de mil millones de personas y esto en general los tienen en países desarrollados, prácticamente toda Europa, Canadá, Estados Unidos en una forma federada, Australia son los que tienen estas agencias y Japón y estos informes han representado muy importantes logros en términos de prevención, seguridad, mejoras en salud y calidad de vida para los ciudadanos que tienen este tipo de agencias.

La siguiente, las agencias toman y dan insumos para la toma de decisión en política pública con base en qué, no en opiniones, no en pálpitos, no en suposiciones, sino en métodos muy estandarizados, muy basados en rigor científico, porque realmente lo que estaban haciendo unas agencias son investigaciones con datos publicados, con datos del mundo real y con el explorar un poco el entorno, no es aplicable que yo me traigo una evaluación de Canadá o del Reino Unido y la ponga en Colombia, el contexto es totalmente diferente, las poblaciones para las que se calcula son diferentes, las patologías, la distribución y sobre todo los determinantes sociales en salud son muy diferentes, por eso las evaluaciones en salud a diferencia de lo que hace el Invima tienen que estar contextualizadas e involucra aspectos económicos y sociales que van más allá de que un medicamento sea eficaz y seguro.

La siguiente, por favor, entonces quiénes somos, de acuerdo con la Función Pública somos una entidad descentralizada indirecta de sector salud y de acuerdo a como lo mencionó el doctor España, y previamente lo dije, fuimos creados por la Ley 1438 del 2011 y es una corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta, perdón, de carácter privado y con patrimonio propio, no tiene presupuesto de la nación y de alguna forma se gestionan los recursos y de alguna forma los contratos que de alguna forma se disponen en el Ministerio, no alcanzan a cubrir ni la mitad de los costos de funcionamiento, el resto es pura gestión, autogestión de los recursos para conseguir esto. Tenemos cerca de 30 empleados de planta, entre administrativos y técnicos, pero según la cantidad de proyectos que seamos capaces de procurar para el Instituto, podemos tener más de 200 empleados por contrato en diferentes periodos del año, el año pasado fueron más de 200, este año tenemos una ejecución seguramente mayor y llegaremos cerca de 300 empleados entre los contratos por proyectos.

La siguiente, por favor, el Consejo Directivo está conformado por el Ministerio de Salud y Protección Social o su delegado, en este momento está delegada la doctora María Godoy, quien está presidiendo la mesa del Consejo Directivo; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Invima; el Instituto Nacional de Salud; la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, este presupuesto inicial es en más de un 80% público, cerca de 20% privado en nuestra distribución y esa parte privada en buena parte privada en especie, luego los recursos que rindieron al inicio ya prácticamente eso ya desapareció hace mucho tiempo y si necesitábamos, de alguna forma, el Instituto a procurar los recursos para poder sucumbir con sus funciones.

La siguiente, por favor, entonces cómo contribuye y qué hace el Instituto, el Instituto contribuye a que la atención en salud sea de calidad, segura, costo efectiva y que la gente, pues, tenga buenos resultados, es una entidad a cargo de desarrollo dice la Ley 1431, de la evaluación de las tecnologías sanitarias y la guía práctica clínica que, además genera lineamientos, protocolos y demás insumos para que la gente y los ciudadanos colombianos tengan un acceso equitativo, eficiente y sostenible a las tecnologías. Por un lado decimos qué tecnologías deben ingresarle beneficios, pues, nos ayudamos con nuestros productos que se decida y por otro lado decimos como usar la tecnología, no es suficiente ampliar recursos y recursos para pagar sino que es muy importante decir cómo usar las tecnologías, cuándo usarlas, cuándo empezarlas, cuándo quitarlas, cuándo suspenderlas, porque si no se hace de una forma adecuada en el momento adecuado, a la persona adecuada, lo que estamos haciendo es incurriendo en multiservicios en salud y esto no es el

objetivo, pero por otro lado si se hace bien, esto redundará en la calidad de atención al ciudadano y a que tengan un grado de satisfacción de todo lo que, pues, se ha logrado en materia de salud.

La siguiente, por favor, entonces procura y autogestión de los recursos para cumplir las funciones públicas que le han sido designadas, como les dije antes hacemos la parte de evaluación de tecnologías en salud, que incluye costo-efectividad aparte de efectividad y seguridad y el análisis de impacto presupuestal para poder definir o ayudar a definir los planos de beneficios en salud, hacemos y somos responsables de la parte 2 del mecanismo de exclusiones que salió después de la Ley Estatutaria del año 2015, verificamos y ayudamos a enviar evaluaciones en tecnologías para la política de presupuesto máximos y con la última normatividad, además somos los encargados de diseñar el método para estas evaluaciones de los presupuestos máximos, enviamos guías de práctica clínica, lineamientos de protocolos aún más recientes, la guía de actualización de la VIH, en próximos días pues les cursaremos a todos, en la Comisión, una invitación a que nos acompañen y puedan ver los desarrollos que tenemos ahí.

La siguiente, por favor, un poco del recorrido normativo, cuando nació en el año 2011 el Instituto con la 1438 y sus funciones en el 2012, nos ha venido de alguna forma poniendo funciones, estamos en el Plan de Desarrollo en el año 2015 con un tema que es la puerta de entrada que aún está por definir, actualmente en el Plan de Desarrollo del 2019 volvemos a estar conectado de techos y durante la pandemia hemos tenido bastante papel, hacemos parte de la Comisión asesora para vacunas hemos estado en los temas de la de las Comisión asesora en la parte de seguimiento epidemiológico, quedamos en la ley que menciona acerca de cómo realizar la cualificación de las reacciones adversas, tenemos asiento ahí, también pues hemos estado en la parte nacional de vacunación y hace cerca de 15 días quedamos en la Ley del Cannabis con el tema de que el Instituto se había encargado de realizar las guías de práctica clínica para el uso de Cannabis medicinal en Colombia, eso es otra función, entonces ya se me acaba la página, ahí de funciones que tenemos que hacer una diapositiva nueva pues para dar cobertura. En algunos puntos se menciona pues que se tendría que dar presupuesto para el Instituto, esto todavía no es una realidad y realmente lo recibimos a través de algunos contratos que, como ya les mencioné, alcanzan a cubrir cerca de la mitad del funcionamiento del Instituto.

La siguiente, por favor, para el Covid hemos participado aparte de lo que ya les mencioné, hicimos un geovisor entre el Instituto, el DANE y el DNP, para la vulnerabilidad del Covid-19, en unas ciudades y regiones del país lo han estado usando; colaboramos directamente con las sociedades científicas que fueron cerca de 100, junto con la ACIN, en el desarrollo en la parte metodológica, en el proceso de atención, de atención diagnóstica y manejo para el Covid-19, esto ha servido muchísimo para regiones y para todos los médicos, para hacer uso racional de recursos y que para que los pacientes se puedan beneficiar en puntos específicos, hemos estado muy cerca para definir cuál era el número del portafolio óptimo de comprar vacunas y, sobre todo, el año pasado hemos estado muy pendientes de eso en cuanto a realizar los estudios técnicos que ha aplicado el Ministerio para mirar qué vacunas, en qué momento y adicional, como les digo, desde febrero no tenemos trabajo en esta parte pero hemos estado apoyándolo, en modelos de comportamiento de la transmisión del Covid, validaciones de los modelos económicos e inicialmente, sobre todo, en las primeras en la validación de pruebas serológicas con el Instituto Nacional de Salud, entonces

pues es un trabajo que ha demandado la labor de los médicos y de todo el personal de salud en Colombia y que estamos convencidos que ha facilitado esto si no hubiera podido ser un poco más complicado, a pesar de todo este esfuerzo en casi todo pues difícil.

La siguiente, por favor y ya casi acabo, qué retos nos vienen, el tema del valor terapéutico, el tema de terapias avanzadas, cuando a ustedes les mencionan un poco el tema de medicina personalizada, enfermedades huérfanas, terapias génicas, lo que hace pensar cómo evaluarlo porque es, pues, una decisión o no del Ministerio, de las diferentes instancias, el Instituto va a tener que desarrollar un método porque las huérfanas no se evalúan como cualquier tipo de enfermedad diferente o con cualquier tipo de tecnología, son de muy alto costo para una muy pequeña población con mucha incertidumbre todavía en los resultados de lo que pueda dar, estamos incorporando y desarrollando métodos para valores y preferencias de los pacientes y para que los podamos incluir en nuestros estudios, hemos avanzado también en comité de conflictos, toda la persona que llega a participar en los diferentes estudios se somete, yo creo que no hay en el país otra institución en salud que lo haga así a un estricto búsqueda de posibles comportamientos, porque estamos hablando de muchos intereses que pueden desconfundir todo este tipo de estudios y sobre todo cómo hacemos para aliviar los procesos de los sistemas en salud, con y en base, como ya les mencioné, el gasto sigue aumentándose, cada vez exige más en el desempeño de los sistemas de salud y cada ciudadano quiere más y más porque, pues, va adquiriendo una visión mayor de lo que es posible tener, de alguna forma somos muy capaces de integrar bases de datos y generar resultados en salud para, pues, los tres poderes públicos, hemos trabajado sobre todo muy de la mano con la Rama Legislativa, entonces estos son algunos de los retos que vienen y tenemos absolutamente todos los días desde que nos levantamos hasta que nos acostamos, como hacer eso, que el Instituto en forma de autogestión para poder cumplir con todas las funciones que se nos ha ido apropiando por ley.

La siguiente, por favor, entonces el Estado colombiano debe considerar fortalecer a las organizaciones que como IETS, generan bienes públicos, el Instituto este año en noviembre tiene nueve años de funcionamiento y ha contribuido y estamos convencidos en una forma decidida y desde apoyos de estudios y proyectos, que permiten al sector tomar mejores decisiones en salud y cerrar las brechas en los desempeños del sistema.

La siguiente, por favor, y nuestra apuesta social cuál es, que el Instituto sea reconocido en el país como un referente técnico en la generación de evidencia robusta y confiable un centro de pensamiento y asesor o especial, en temas muy especializados en los que se requiere mucho como es la evaluación de tecnologías en salud, que contribuyen al impacto social y a la sostenibilidad financiera del sector salud, es decir, con un talento también humano muy calificado, muy satisfecho y muy comprometido, que nos ayude con los diferentes actores del sector.

Siguiente, por favor, queríamos mencionar a la Comisión como les digo con el presupuesto y pues seguimos, pensamos que sí se fortalece el Instituto y se le dan más medios, esto puede ser mucho el beneficio que tenga el sector para hacer un gasto racional, para mejorar su calidad y para mejorar sus resultados en salud, si nos gastamos cerca de la quinta parte en tecnologías en salud bien vale la pena destinar una pequeña o muy pequeña porción de ese presupuesto a tener una evaluación y que se miren los resultados; era todo, señor Presidente muchas gracias por este espacio y por la invitación.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctora una pregunta más, puede dar un poco de información más específica de con quién firma contratos y sus convenios, con el Ministerio de Salud o con quiénes.

Directora del IETS, doctora Adriana Robayo García:

En especial tenemos varios contratos con el Ministerio de Salud, la Dirección de Beneficios, Costos y Tarifas, hacemos estudio para análisis presupuestal, posicionamiento terapéutico esto en el año fue cerca de 3.000, 3.500 millones, con otra dirección que es la dirección del departamento, entonces cerca a los 800 millones, con Hacienda puede haber variabilidad en contrato de 500 a 700 millones, este año con toda la gestión creo que podemos llegar cerca de 13.000 millones, quiere decir que también estamos con Banco Mundial, con el BID, con Asociaciones Científicas, estamos muy cerca de firmar seguramente una operación internacional interesante con Secretarías de Salud, o sea, hay que hacer bastante gestión pero como le digo, tenemos que disgregar mucho nuestras fuerzas en un esfuerzo grande y podríamos estar mucho más encima, si no estuviéramos en este corre-corre a diario, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ok muchas gracias ¿Y con Min TIC han contratado?

Directora del IETS, doctora Adriana Robayo García:

No, no le escuché.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con el Ministerio de las TIC.

Directora del IETS, doctora Adriana Robayo García:

No hemos tenido acercamientos, pero no ha habido, nosotros presentamos previamente al doctor Germán Rueda en el Ministerio de Salud, después tuve en el Viceministerio algunos estudios para que él pudiera avanzar en los temas de historia clínica electrónica, no hemos acordado con él, hemos tenido unos pequeños contratos con Colciencias, apoyamos totalmente también la misión que es un poco acerca de que debería ser la tecnología e innovación en el sector salud, ese estudio técnico lo apoyamos está por salir en los próximos días y se los haré llegar en una forma muy condensada.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Por favor, nos regala la presentación.

Directora del IETS, doctora Adriana Robayo García:

Claro que sí doctor.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

¿Algún senador quiere expresarse? tiene la palabra, senadora Milla.

La honorable senadora Milla Patricia Romero Soto:

Muy buenos días doctora, es más bien una pregunta referente al tema de las tecnologías que se están usando en estos momentos para y como desinfección o control de Covid, en cuanto a esas lámparas, luces, cabinas, todo eso, ustedes le hicieron la revisión tecnológica y que nos podría decir de eso.

Directora del IETS, doctora Adriana Robayo García:

Doctora, es susceptible de evaluar, sin embargo nunca fui encargada directamente para estudio directo nuestro, nosotros hicimos evaluaciones de algunos medicamentos, evaluamos obviamente la Ivermectina, la parte de Cloroquina, todas las vacunas en la parte de efectividad y seguridad, pero en este punto no se ha solicitado directamente, luego no lo evaluamos aunque hicimos algunos avances, les puedo hacer llegar una serie de documentos que fueron unos boletines que se elaboraron para el Ministerio con base en un contrato, eso no se evaluó directamente.

La honorable senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sería bueno saber, señor Presidente, porque qué tanta efectividad tienen esas, esas máquinas y todo que se han instalado por todas partes.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctora Adriana, en cuanto a la pregunta de la honorable senadora Milla Romero, usted nos envía esa información vía correo electrónico y yo se la hago llegar a todos los integrantes de la Comisión.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí doctor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señora Directora.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno doctora Liliana mire, otro amigo a quien ayudar, otro amigo a quien ayudar desde el Ministerio de Hacienda, que hace grandes esfuerzos para subsistir con el propio esfuerzo y el compromiso de algunos ministerios y de algunas entidades gubernamentales que hay que reconocerlo, que firman los convenios y contratos para que sean ellos los que ayuden a esa ejecución, entonces no hay nadie más con la solicitud de la palabra, señor Secretario, entonces.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En plataforma no hay solicitudes de intervención, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Entonces se levanta la sesión y se cita para el martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Martes diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Presidente, honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Nueve (9:00 a. m.) de la mañana, perdón.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Martes diecisiete (17), nueve (9:00 a. m.) de la mañana, levantó el señor Presidente la sesión, siendo las diez veintiocho (10:28 a. m.) minutos, convocó para el martes a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, para escuchar al SENA, al DPS y el Ministerio de Hacienda, martes diecisiete (17), nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

A esta sesión de hoy no asistieron el senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal con excusa, el senador Polo Narváez José Aulo con excusa y faltó la senadora Victoria Sandino Simanca Herrera quien hasta este momento no ha presentado excusa, gracias a todos y buen resto del día.

Firman,


H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 05 de fecha jueves (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

CONTENIDO

Gaceta número 1093 - jueves 26 de agosto de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA		
ACTAS DE COMISIÓN		
Acta número 04 de 2021		1
Acta número 05 de 2021		18